



**UNIVERSIDAD AUTÓNOMA DE BUCARAMANGA
FACULTAD DE CIENCIAS JURÍDICAS Y POLÍTICAS
MAESTRÍA EN POLÍTICAS PÚBLICAS Y DESARROLLO**

**ANÁLISIS DE LAS CARACTERÍSTICAS DE LAS MUJERES MIGRANTES
RADICADAS EN EL ÁREA METROPOLITANA DE BUCARAMANGA 2017 - 2019**

Presentado por:

Lorena Judith Suárez Blanco.

Directora del Proyecto de Grado:

Dra. María Eugenia Bonilla Ovallos

Para optar al grado de:

Magíster en Políticas Públicas y Desarrollo

Bucaramanga, junio de 2021

Dedicatoria

A Sandrita González, en honor a tu legado como amiga, compañera de estudio y docente. Gracias por tu aliento constante para culminar este proyecto, que con toda seguridad leerás ahora desde el cielo.

Agradecimientos

Este proyecto no habría sido posible sin la inspiración del Padre Pio y sin el apoyo incondicional de excelsos docentes. Gracias Doctora María Eugenia Bonilla Ovallos y Profe Eduardo Mantilla.

LISTADO DE SIGLAS

- ACNUR:** Alto Comisionado de las Naciones Unidas para los Refugiados.
- AMB:** Área Metropolitana de Bucaramanga.
- CEPAL:** Comisión Económica para América Latina y el Caribe.
- CONINDUSTRIA:** Confederación Venezolana de Industriales.
- DUDH:** Declaración Universal de Derechos Humanos.
- FAO:** Organización de las Naciones Unidas para la Alimentación y la Agricultura.
- FMI:** Fondo Monetario Internacional.
- GMG:** Grupo Mundial sobre Migración.
- ICBF:** Instituto Colombiano de Bienestar Familiar.
- NNA:** Niños, niñas y adolescentes.
- OCDE:** Organización para la Cooperación y el Desarrollo Económicos.
- OEA:** Organización de Estados Americanos.
- OIM:** Organización Internacional para las Migraciones.
- OIT:** Organización Internacional del Trabajo.
- ONU:** Organización de las Naciones Unidas.
- OPEC:** Organización de Países Exportadores de Petróleo.

LISTADO DE TABLAS

Tabla 4.Barrio de residencia.....	36
Tabla 5. Motivo pérdida de peso en Venezuela.....	41
Tabla 6.Consolidado motivos pérdida de peso en Venezuela	41
Tabla 7.Fecha en la que migró a Colombia.....	42
Tabla 8.Forma de ingreso	43
Tabla 9.Pago por ingreso y/o salida	44
Tabla 10.Forma de ingreso al AMB.....	44
Tabla 11.Víctimas de hurto	45
Tabla 12.Familiares o amigos en Colombia	45
Tabla 13.Elección de Colombia para migrar	46
Tabla 14.Causas migración a Colombia.....	46
Tabla 15.Motivo elección de Bucaramanga como ciudad de residencia.. ..	47
Tabla 16.Expectativas de permanencia en el AMB	48
Tabla 17.Ocupación en el país de origen	49
Tabla 18.Ocupación en Colombia.....	50
Tabla 19.Tipo de vinculación laboral en Colombia.....	51
Tabla 20. Modalidad de contratación en Colombia	51
Tabla 21.Fuente de ingreso en Colombia.....	52
Tabla 22. Nivel de complejidad para conseguir empleo	52
Tabla 23. Relación del trabajo con el área de formación	53
Tabla 24. Explotación laboral.....	53
Tabla 25.Ingresos mensuales percibidos	54
Tabla 26.Satisfacción de necesidades según el nivel de ingresos.....	54
Tabla 27. Necesidades alimentarias satisfechas	54
Tabla 28.Envío de remesas	55
Tabla 29.Personas a quien envían remesas.....	55
Tabla 30.Frecuencia de envío de remesas	55
Tabla 31.Número de personas dependientes en Venezuela	55
Tabla 32.Número de personas dependientes en Colombia.....	55

Tabla 33. Enfermedades	56
Tabla 34. Población en condición de discapacidad	56
Tabla 35. Uso de métodos de planificación familiar	57
Tabla 36. Tipos de métodos de planificación familiar	57
Tabla 37. Trato funcionarios de entidades públicas.....	57
Tabla 38. Conocimiento de la oferta pública.....	59
Tabla 39. Temor para reconocer la nacionalidad venezolana	60
Tabla 40. Dificultad para el acceso a algún servicio por ser migrante	60
Tabla 41. Discriminación por ser de otro país	61
Tabla 42. Situaciones de discriminación contra migrantes	61

LISTADO DE FIGURAS

Figura 1. Edad.....	33
Figura 2. Nacionalidad.	33
Figura 3. Documento de identificación de ingreso a Colombia.	35
Figura 4. Lugar de residencia actual de las encuestadas.	36
Figura 5. Situación laboral antes de migrar.	38
Figura 6. Acceso a alimentos en Venezuela.	39
Figura 7. Disponibilidad de alimentos en Venezuela.	40
Figura 8. Dejar de alimentarse para darle de comer a los NNA del hogar en Venezuela.	40
Figura 9. Pasar hambre en los últimos 3 meses antes de migrar a Colombia.....	41
Figura 10. Estado venezolano de procedencia.....	43
Figura 11. Nivel educativo	48
Figura 12. Áreas de la oferta pública para migrantes que deben reforzarse.....	58
Figura 13. Servicios y lugares con dificultades de acceso para migrantes.....	60

TABLA DE CONTENIDO

INTRODUCCIÓN	8
MARCO TEÓRICO	11
Migración, causas y consecuencias	11
Procesos migratorios en América Latina	19
Las mujeres migrantes	24
ANÁLISIS SITUACIONAL DE LAS MUJERES MIGRANTES VENEZOLANAS EN EL AMB (2017-2019)	31
1. Aspectos demográficos	31
1.1. Edad	31
1.2. Nacionalidad	33
1.3. Documento de identificación de ingreso a Colombia	34
2. Condiciones en el país de procedencia	38
2.1. Condiciones laborales	38
2.2. Disponibilidad y acceso a alimentos	39
2.3. Condiciones alimentarias	40
3. Características del proceso migratorio	42
3.1. Fecha de la migración	42
3.2. Estado de procedencia	42
3.3. Forma de ingreso al país	43
3.4. Cuotas por salida, tránsito e ingreso	44
3.5. Forma de llegada al AMB	44
3.6. Agresión patrimonial durante el tránsito al AMB	45
3.7. Razones para elegir a Colombia como país para migrar	45
3.8. Causas de la migración	46
3.9. Razones para elegir una ciudad del AMB como destino para migrar	47
3.10. Expectativas de permanencia	47
4. Perfil educativo	48
5. Perfil laboral	48
6. Vinculación laboral en Colombia	50
6.1. Actividades económicas desempeñadas	50
6.2. Tipo de vinculación	51
6.3. Principal fuente de ingreso	51
6.4. Nivel de complejidad para conseguir empleo	52
6.5. Relación del trabajo actual con el área de formación	52

6.6. Explotación laboral.....	53
7. Generación de ingresos.....	53
7.1. Ingresos mensuales percibidos	53
7.2. Satisfacción de necesidades	54
7.3. Envío de remesas	54
7.4. Grado de dependencia de familiares.....	55
8. Aspectos de salud.....	56
8.1. Enfermedades reportadas	56
8.2. Población en condición de discapacidad	56
8.3. Planificación familiar	56
9. Respuesta pública al asunto migratorio	57
9.1. Percepción sobre el trato de funcionarios públicos	57
9.2. Percepción sobre áreas en las que debe reforzarse la oferta pública para migrantes	58
9.3. Conocimiento de la oferta pública	59
10. Inclusión social.....	59
10.1. Temor a reconocer la nacionalidad.....	59
10.2. Dificultad para acceder a servicios y/o lugares por ser migrante	60
10.3. Situación de discriminación.....	60
CONCLUSIONES.....	62
REFERENCIAS BIBLIOGRÁFICAS	68

INTRODUCCIÓN

El tránsito de personas a través de fronteras internacionales es parte integral de un mundo globalizado, traducido en una realidad creciente e imparable que conduce a que millones de personas, por múltiples razones, tomen la decisión de desplazarse de su lugar de origen para iniciar un nuevo proyecto de vida en otro país.

Si bien existe la tendencia creciente de aprovechar las oportunidades laborales y económicas que ofrecen los países desarrollados que resultan atractivos para muchos migrantes, algunos de ellos se ven obligados a desplazarse hacia países de renta baja y media debido a condiciones de pobreza, guerra, exclusión social y violación de derechos humanos, lo que incrementa de manera significativa los retos del proceso de integración social, económica y cultural de la población migrante.

El éxodo venezolano, es el segundo más intenso del mundo durante lo que va corrido del Siglo XXI (Rodríguez y Ramos, 2019; World Bank Group, 2019), desencadenando una profunda crisis humanitaria, reflejada en el creciente e irregular flujo migratorio de personas y núcleos familiares que abandonan su país en condiciones de extrema vulnerabilidad y enfrentan complejos retos para integrarse con la población de acogida en los países receptores.

Colombia, un país con ciudadanos que siempre han estado dispuestos a marcharse y con pocos antecedentes de recepción y acogida de extranjeros, se convirtió en el principal país receptor de población migrante venezolana, producto de la cercanía en términos geográficos, históricos e idiomáticos. Según cifras entregadas por Migración Colombia, a corte del 31 de enero de 2021, un total de 1.742.927 venezolanos se encuentran viviendo en Colombia, de los cuales 759.584 residen en situación de regularidad administrativa y 983.343 irregularmente (Migración Colombia, 2021).

Algunas regiones del país han experimentado con mayor intensidad la afluencia de migrantes provenientes de Venezuela, entre ellas Santander, siendo actualmente el sexto departamento con mayor número de venezolanos y venezolanas con 113.208 personas, que representan el 6,5% de la población total asentada en territorio colombiano. A su vez, el Área Metropolitana de Bucaramanga (AMB), concentra en Santander el mayor número de extranjeros con 41.132 migrantes en Bucaramanga, Floridablanca con 24.825, Piedecuesta con 8.088 y Girón con 5.360 (Migración Colombia, 2021).

De cara a esta realidad, las cifras dan cuenta de una participación muy significativa de mujeres provenientes de Venezuela en el proceso migratorio en el AMB, una población cercana a la mitad de la población migrante (Bonilla *et al.*, 2021; Bonilla, Tobón, Botero, Sandoval y Zambrano, 2020; Bonilla y Tobón, 2019), lo que plantea situaciones particulares, mayores riesgos y vulnerabilidades asociadas a la figura femenina migrante. Por lo anterior, este análisis se centra en identificar algunas de las principales características sociodemográficas de las mujeres migrantes provenientes de Venezuela en Bucaramanga y su Área Metropolitana durante 2018-2020, basándose en los datos recolectados en la Encuesta de Caracterización del Instituto de Estudios Políticos de la Universidad Autónoma de Bucaramanga durante los años de observación. La relevancia de esta investigación es que se constituye en el primer ejercicio reflexivo con enfoque de género sobre el fenómeno migratorio en la región.

El documento se encuentra estructurado en cuatro (4) apartados. En el primer capítulo, se presenta un análisis teórico de la migración, sus causas, consecuencias y se destacan algunos aportes de los estudios migratorios desde la perspectiva de género. En el segundo capítulo, se expone la aproximación metodológica implementada para el análisis de las características sociodemográficas de las mujeres migrantes en el AMB. En el tercer capítulo se presentan los

resultados cuantitativos obtenidos de la Encuesta de Caracterización del Instituto de Estudios Políticos de la Universidad Autónoma de Bucaramanga, desagregados por diversas dimensiones de análisis y, finalmente, se presentan las conclusiones y recomendaciones derivadas del ejercicio de investigación.

MARCO TEÓRICO

En este capítulo se presentan algunas aproximaciones teóricas para el estudio de los procesos migratorios, con énfasis en la perspectiva de género.

Migración, causas y consecuencias

Hacer referencia al término “migración” requiere partir de una visión de las condiciones contextuales específicas por las que se origina el fenómeno migratorio. En los modelos de definición de diferentes autores existen nociones similares, sin embargo, las motivaciones e impactos tanto para el país de expulsión como de acogida, reúnen una serie de interpretaciones desde la perspectiva económica, política, religiosa, cultural y social, que constituyen las particularidades de cada fenómeno.

Para la OIM la migración es el “movimiento de población hacia el territorio de otro Estado o dentro del mismo que abarca todo movimiento de personas sea cual fuere su tamaño, su composición o sus causas” (OIM, 2006, p. 38). De otra parte, como lo define Puyol (1990), citado por Martínez y Gómez (2002), “la migración es un conjunto de movimientos que tienen por objeto trasladar la residencia de las personas interesadas de un lugar de origen a otro de destino” (p. 18). Desde la perspectiva de Arango (1985), la migración que da lugar a la calificación de las personas como emigrantes o inmigrantes, es aquella en la cual el traslado se realiza de un país a otro, o de una región a otra lo suficientemente distinta y distante, por un tiempo suficientemente prolongado como para que implique vivir en otro país, y desarrollar en él las actividades de la vida cotidiana.

De acuerdo a las definiciones expuestas por estos autores en mención, los planteamientos enuncian afinidad en los criterios de desplazamiento, que implican un cambio de residencia de la población, ya sea de carácter individual o comunal, así como en el criterio de temporalidad, aspecto que define la intención de no regresar al país de origen o el abandono del país de origen durante

un período definido, pues existe la firme voluntad de regresar al país de origen una vez existan condiciones favorables para el retorno.

Por su parte Varlez (1927), sostiene que “emigrante o inmigrante, es toda persona que abandona su país para establecerse en el extranjero, bien sea de una manera permanente o bien de una forma duradera, con objeto de satisfacer las necesidades que juzga esenciales” (p. 176). Esta perspectiva incluye un criterio determinante, que hace referencia a la finalidad de la migración, el cual representa una carga sustancial sobre el resultado y concepción de la decisión. A partir de este criterio se pueden distinguir, ya sea las razones económicas, políticas, sociales, ideológicas y/o culturales que originan la adopción de una política de carácter migratorio para un determinado sector de la población.

En definitiva, la migración se puede definir como un proceso de movilidad social, interrelacionada con procesos de cambio económico, político y social, que según su dinámica puede incidir negativa o positivamente en los cambios demográficos y puede disminuir o aumentar los efectos derivados de la desigualdad entre las áreas involucradas, lo que refleja la importancia de analizar y distinguir tanto las causas estructurales como territoriales, que varían ampliamente en cada uno de los casos.

La DUDH de la ONU establece en su artículo 13 que:

1. Toda persona tiene derecho a circular libremente y a elegir su residencia en el territorio de un Estado.
2. Toda persona tiene derecho a salir de cualquier país, incluso del propio, y a regresar a su país. (DUDH, 1948, artículo 13)

De esta manera, la DUDH confirma que, en efecto, toda persona como sujeto de derechos adquiere la libre circulación en un territorio y, por ende, el derecho a migrar. Así mismo, la DUDH

establece que los migrantes son primero y sobre todo seres humanos, incluidos en la expresión “toda persona” de su segundo artículo. No obstante, su contenido no hace relación a si las causas de ello son coyunturales, pasajeras o se deben a cambios estructurales de mayor alcance, lo cual permite discriminar el tipo de migración que realiza la persona. En este sentido, se trae a colación el postulado de Valente (2012), quien señala que la migración es un derecho ejercido por los individuos con la perspectiva de mejorar su situación o enfrentar circunstancias adversas, que puede producir cambios ligeros o hasta radicalmente bruscos en estas personas.

Según el aporte de Zapata (2012), cuando ésta es motivada por causas contrarias a la voluntad de las personas, adquiere un matiz diferenciado de aquella que se genera por la propia y particular necesidad de muchos migrantes de buscar rumbos distintos para sus vidas (Alvárez y Castro, 2020, p. 428). En esta definición se observa una cuestión de importancia respecto a la diferenciación del carácter migratorio, ya que debido a la variedad de motivos que tiene una persona para abandonar su país de origen, no todos los migrantes están en la misma situación o poseen las mismas características en términos de desigualdad y condiciones de vida.

En el contexto de la globalización, la migración ofrece oportunidades, pero también plantea importantes desafíos en cuanto a la vulnerabilidad y la discriminación. De acuerdo con lo señalado por el GMG (2010), “la protección de estos derechos humanos no es solo una obligación legal; es, además, una cuestión de interés público que está intrínsecamente relacionada con el desarrollo humano” (p. 2).

De acuerdo con el Derecho Internacional de los Derechos Humanos, un principio fundamental es que toda persona, sin discriminación, tiene derecho a que se tengan en cuenta sus circunstancias particulares. En términos sencillos, todos los seres humanos gozan de todos los derechos humanos. Por lo demás, se han establecido algunos sistemas de protección jurídica para

los grupos de no nacionales, entre ellos, refugiados, víctimas de la trata y trabajadores migratorios, a fin de abordar circunstancias particulares y vulnerabilidades específicas (OHCHR, 2013).

En esta medida, siendo la migración un fenómeno económico y social, así como un proceso fundamental que incluye la circulación cada más global, frecuente y a menudo precaria de las personas, son varias las denominaciones a que da lugar este flujo migratorio. Desde la perspectiva teórica hay tres (3) con especial incidencia: 1) de acuerdo al tiempo en que se proyecte la migración puede ser temporal (el migrante tiene la intención de regresar a su país) o permanente (el migrante se desplaza a otro lugar con la idea de establecerse de por vida); 2) según el motivo desencadenante, la migración puede ser forzada (situación terrible, en la cual generalmente está en riesgo la vida y la integridad personal del individuo) o voluntaria (el individuo ha sopesado todas las opciones posibles y piensa que la única salida para obtener una mejor calidad de vida para sí mismo y su familia es partir y establecerse en otros lugares) y; 3) según su destino, la migración puede ser interna cuando se realiza un movimiento regional, donde se va de un lugar a otro sin salir de su nación, o internacional cuando el destino escogido se encuentra en otro país, por lo cual tienen que atravesar fronteras internacionales aunque muchas veces no tengan los documentos necesarios o pongan en riesgo su vida a lo largo del trayecto (OIM, 2010).

Dentro de esta clasificación sobre el fenómeno migratorio es importante establecer los factores que pueden explicar o permiten comprender la migración, en virtud de los cuales es relevante preguntarse hasta qué punto las políticas implementadas en el lugar de residencia restringen las condiciones de vida de las personas que residen en él o en qué medida la igualdad de oportunidades puede verse afectada por el territorio donde la persona reside, lo que claramente puede aumentar la desigualdad e intensificar el riesgo de pobreza a lo largo del tiempo. No obstante, las decisiones de migrar son siempre subjetivas, por muy objetivas que parezcan las

razones, las decisiones siempre estarán basadas y proyectadas en ventajas y desventajas que se encontraran en el punto de destino, ya sea que el traslado se dé de manera voluntaria o forzada, por lo cual resulta fundamental abordar la multiplicidad de causas que provoca el fenómeno de la migración, así como también las implicaciones que sobre la vida social, política y cultural de las comunidades de origen y destino tiene este proceso (Ardila, 2006).

Posiblemente el concepto que recoge más consenso partiendo de la realidad y del incremento exponencial que ha venido presentado este fenómeno en el mundo actual, es el que aporta Fernández (2013), según el cual:

Las migraciones internacionales son fenómenos sociales multidimensionales, tan poliédricos y multifacéticos, tan diversos en su composición, tan volátiles en sus dinámicas, tan complejos en sus causas y efectos en origen y destino, que han terminado por despertar el interés de diversos especialistas, de diversas disciplinas y de distintas corrientes de interpretación teórica. (p. 2)

Por tanto, las razones por las que las personas se ven obligadas o motivadas a migrar son muy variadas. Recientes estudios lo asocian principalmente con motivos de carácter económico, específicamente respecto al plano laboral. Lucena (2007) afirma que es una situación indiscutible que millones de sujetos en el mundo se desplazan cada año de sus países de origen en busca de trabajo, pues su anhelo es el de “ingresar a un trabajo que provea las condiciones para el desarrollo personal, profesional y el sustento necesario para un mínimo de bienestar” (p. 8).

Si bien existe un carácter multidimensional y dinámico de los vectores que generan la migración, para el caso de la migración motivada por una situación de crisis económica, esta ha sido también conceptualizada en términos de necesidades de refugio económico, en lugar de una

migración de carácter laboral donde las personas migrantes y sus familias podrían necesitar de una acogida humanitaria (CEPAL, 2019).

Dentro del esquema conceptual presentado y tras revisar literatura relacionada con el fenómeno migratorio, en el debate no se dispone de un marco conceptual único que explique de manera homogénea el por qué se movilizan las personas y, de igual forma, la manera en la que este fenómeno impacta. Aruj (2008) apunta que la decisión migratoria es consecuencia de un complejo proceso, relacionado al proyecto futuro de las personas que integran las expectativas de realización personal, económica y de seguridad. En la toma de esta decisión, para nada exenta de incertidumbre, subyace la esperanza de combinar los talentos propios con los recursos del país de destino, para el beneficio personal, el de los familiares cercanos –quienes a menudo acompañan al migrante o, en su defecto, lo siguen después–, el de quienes se quedan atrás y el de la sociedad donde se establece el nuevo hogar (Castillo y Toussaint, 2015).

El desencadenamiento del proceso se asocia, por un lado, con las crisis económicas recurrentes, así como la conformación de sistemas y estilos de desarrollo dependientes y asimétricos que profundizan las desigualdades sociales y productivas internas e internacionales (Morales, 2003). Otros factores se relacionan con la situación de inestabilidad política, los conflictos armados y las guerras civiles, así como la presencia de gobiernos autoritarios y dictaduras militares que coartan las libertades sociales y políticas de la población (Castillo, 1999). Así mismo, el incremento en los niveles de violencia y del crimen organizado genera una situación de inseguridad pública junto al incremento de la violencia social y política (Olmos, 2005; Cruz, 2003), es decir, los contextos sociales con elevada conflictividad e inseguridad pública han llegado a motivar flujos desesperados de migración. A estas razones, se añaden otras procedentes de

factores como los desastres naturales, entre ellos catástrofes, inundaciones, sequías prolongadas, entre otras consecuencias altamente destructivas producidas por el cambio climático.

Lo anterior, aporta evidencia que permite inferir el carácter prioritario que tiene la dimensión económica, la cual predomina en la presión de los flujos migratorios, puesto que el lado social del colapso económico es aún más devastador, constatado en un progresivo ensanchamiento en términos de desigualdad, pobreza y condiciones de vida precarias. A su vez, dependiendo de las causas que produzcan los patrones de movilidad territorial, estas mismas se encuentran relacionadas con la magnitud del fenómeno migratorio, se pueden generar impactos sociales, sectoriales y económicos positivos y negativos tanto en el país de origen como en el país receptor.

Como acertadamente señala la propuesta de la CEPAL sobre migración, desarrollo e igualdad, esta solo puede basarse en la premisa según la cual la migración no es un problema ni conlleva amenazas, sino que se trata de un bien común que podría contribuir a la disminución de la desigualdad y la reducción de las asimetrías en un mundo globalizado (CEPAL, 2019). Y, como lo afirmó en su aporte más reciente la Conferencia Intergubernamental para el Pacto Mundial sobre Migración, esta:

Presenta enormes oportunidades y beneficios para los migrantes, las comunidades de acogida y las comunidades de origen. Sin embargo, cuando está mal regulada puede crear desafíos significativos. Estos desafíos incluyen, abrumadoras infraestructuras sociales ante la llegada inesperada de un gran número de personas y la muerte de migrantes que realizan viajes peligrosos. (ONU, s.f.)

No obstante, pese a la existencia de acuerdos internacionales y políticas internas creadas con el propósito de garantizar migraciones organizadas y respetuosas de la vida y dignidad de los migrantes, no desaparece el temor de quienes migran al llegar a los países receptores, sobre todo

si los migrantes son mujeres o niñas. Esto porque la migración impacta de manera diferenciada a hombres y a mujeres y este tipo de discriminación, por género, se agudiza aún más por la raza, el origen étnico, la situación socioeconómica, la nacionalidad, la edad y el estatus migratorio (ONU Mujeres, 2015).

De esta forma, la falta de reconocimiento de derechos en muchos países lleva a que la población migrante quede expuesta a situaciones de discriminación, violencia y explotación. Cabe recordar asimismo que, de ponerse en práctica de manera descoordinada y sin tener en cuenta el derecho internacional de los derechos humanos aplicable a todas las personas, tal fragmentación o compartimentación de las distintas categorías de migrantes podría ser contraproducente a los fines de garantizar los derechos humanos de todas las personas que experimentan procesos de movilidad humana.

Así mismo, para los países receptores la inmigración suele asociarse con la percepción de que ella acarrea consecuencias sociales y económicas negativas y, por tanto, en muchos casos resulta estigmatizada e indeseada, contrario a lo que plantea la OIT (2020), para la cual la migración puede generar numerosos beneficios, incluido el aumento del comercio, la inversión, el conocimiento y la transferencia de tecnología. En contextos de un capitalismo transnacional y globalizado, las migraciones constituyen un pilar esencial para el sostenimiento de las demandas de fuerza de trabajo. Pero, además de este aporte económico, la presencia de comunidades migrantes en las distintas sociedades puede enriquecerlas culturalmente y hacer de ellas espacios sociales plurales, inclusivos y respetuosos de la diversidad (CEPAL, 2006). Además, ONU Mujeres (2016), establece que las y los migrantes contribuyen al bienestar económico y social de las sociedades, tanto de los países anfitriones como de los países de origen. El dinero que las y los migrantes envían a sus casas, también denominados “remesas”, les permite a los gobiernos

beneficiarse de ahorros ocultos y puede mejorar los medios de vida de millones de personas, contribuyendo al desarrollo social y económico, en especial, en los países en vía de desarrollo.

Respecto a la dinámica demográfica, esta alude a tareas cruciales que el Estado debe asumir conciliando el tamaño, el crecimiento y la distribución de la población que ingresa, con los recursos y medios disponibles para atender las demandas de esta misma población sobre un conjunto de servicios, principalmente sanitarios, de empleo, educación, previsión social y vivienda. Esta situación se vuelve aún más compleja si se considera teniendo en cuenta las condiciones socioeconómicas de los migrantes, generalmente relacionado con el fenómeno de la pobreza. De acuerdo al Pacto Mundial para la Migración Segura, Ordenada y Regular (2018), la migración segura, ordenada y regular funciona para todos cuando se basa en buena información, se planifica y es objeto de consenso. La migración nunca debería ser fruto de la desesperación, pero, cuando lo es, el Estado debe cooperar para responder a las necesidades de los migrantes que se encuentran en situaciones de vulnerabilidad y asumir los desafíos correspondientes.

Procesos migratorios en América Latina

En el caso de la migración contemporánea originada en América Latina desde los años ochenta se han generado importantes cambios en la región, que se manifiestan en nuevas modalidades y patrones migratorios. Si algo distingue la situación actual en relación a épocas anteriores es que las migraciones internacionales no sólo se intensificaron, sino que también se han extendido en la región, pasando de ser exclusivamente intrarregional (países limítrofes) a flujos transfronterizos, diversificándose en sus orígenes, destinos y modalidades como resultado del cúmulo de procesos denominamos “globalización de la economía mundial” (Canales y Montiel, 2007).

Sin embargo, el desarrollo histórico de la migración latinoamericana muestra que un factor importante radicó en la inestabilidad política, social y económica de la región. Se destacan los gobiernos de tipo dictatorial, como el de Jorge Rafael Videla en Argentina y el de Augusto Pinochet en Chile. Además del incremento de conflictos armados internos producto, entre otras cosas, del surgimiento de un número importante de guerrillas, como el Frente Sandinista de Liberación Nacional en Nicaragua (1961), el Frente Farabundo Martí para la Liberación Nacional en El Salvador (1980), las Fuerzas Armadas Revolucionarias de Colombia (1964), Sendero Luminoso (1973) y Movimiento Revolucionario Túpac Amaru en Perú (1984) (Rentería, 2015). Así mismo, la situación económica y social han sido factores que han propiciado en grado considerable los movimientos migratorios hacia la región.

Según Gainza (2006), dentro de América Latina la cifra de inmigrantes total representa únicamente el 1% de la población regional, mientras que el porcentaje de emigrantes sube al 4%. Dicho de otra forma, por cada inmigrante que llega a la región, 4 personas están emigrando (Vásquez, Castillo y Lera, 2015). De acuerdo con el Saldo Neto Migratorio (SNM), el cual identifica claramente las regiones de expulsión de población y las regiones de atracción migratoria, América Latina se encuentra entre las regiones con mayores cifras expulsión internacional de fuerza de trabajo hacia los países del norte desarrollado. La región no sólo participa de este gran desplazamiento, sino que también aporta casi un tercio de esta migración neta interregional, lo que la ubica detrás de Asia como la segunda región de mayor emigración neta a nivel mundial (Canales, 2009). Algunas excepciones que se han convertido en polos de atracción dentro de la zona son los casos de Panamá, Chile, Argentina, Costa Rica y Venezuela (Vásquez, Castillo y Lera, 2015).

No obstante, Venezuela pasó de ser un país receptor de migrantes europeos, asiáticos y latinoamericanos producto del auge que generó la bonanza económica de la política extractiva del

petróleo, a convertirse en el segundo país del mundo con mayor éxodo migratorio en el siglo XXI, después de Siria. Y, en el contexto latinoamericano, superó la complejidad de la crisis migratoria centroamericana y haitiana (Vargas, 2017; Salazar, 2017).

En el caso específico de Venezuela, país que en su historia de conformación patriótica y sociopolítica nunca había estado acostumbrado a los procesos de emigración social (Rivas, 2011; Mateo y Ledezma, 2006), enfrenta actualmente el mayor éxodo de su historia debido a una profunda crisis multidimensional, asociada a un modelo político, económico y social, que dio como resultado el deterioro del sistema democrático del país y una de las peores crisis humanitarias con efectos negativos colaterales.

Según Puente y Rodríguez (2020), Venezuela ha enfrentado una fase de colapso macroeconómico con repercusiones y desequilibrios en el componente social y político. Además, la realidad descrita se vincula directamente a un periodo de recesión económica, dado que la economía, según informe de la OPEC (2019), en general, decreció más del 50% entre 2013 y 2019, y la producción petrolera pasó de 2,4 millones de barriles diarios en 2012 a 960 en 2019 (KAS y Universidad del Rosario, 2019). Como consecuencia de esto, la hiperinflación, uno de los mayores flagelos de los venezolanos, cerró en el 2018 en 1.000.000% y en 2019 llegó a 10.000.000% (FMI, 2019). Por su parte, la elevada y persistente inflación, la cual llevaba una década entera dentro del ranking entre las 10 inflaciones más altas del mundo, hasta llegar en el 2017 a determinarse como hiperinflación, puede atribuirse a diferentes factores, entre ellos, al mal manejo de la política económica durante los últimos años, particularmente, la política cambiaria, fiscal y monetaria (control de precios y del mercado cambiario), adicional, el alto intervencionismo estatal sobre la producción y venta de bienes de primera necesidad por parte del sector privado, según reportes de CONINDUSTRIA, entre 2002 y 2016 el gobierno expropió 692 empresas, mayoritariamente en

los sectores manufacturero (49%), de la construcción (27%) y petrolero (12%), producto de esto la inversión extranjera disminuyó (Abuelafia y Saboin, 2020). Así mismo, la devaluación del bolívar frente al dólar en enero de 2019 fue de 194% al pasar de 734 a 2.174 bolívares soberanos. En lo que respecta al salario mínimo real en Venezuela, como consecuencia de la alta y persistente inflación de la última década y las devaluaciones de la moneda, al cierre del año 2019, registró su valor más bajo de los últimos treinta y un años, e igualmente el más bajo de América Latina. Este panorama económico impactó de manera sustancial los precios de los alimentos y las bebidas no alcohólicas, los cuales subieron 262% en enero de 2019. Otros rubros con un gran aumento fueron la vivienda que aumentó 202% y el transporte 451% (CEPAZ, AVESA, Mujeres en Línea y Centro Hispanoamericano para la Mujer Freya, 2019). Consecuencia de esto, el trabajador venezolano experimentó una disminución importante en su capacidad de compra y una pérdida de riqueza sin precedentes.

El evidente colapso de la economía al interior del país tiene su reflejo en el deterioro de la calidad de vida de la población. De acuerdo con los indicadores socioeconómicos, antes de la crisis, el nivel de pobreza en Venezuela era inferior al promedio regional. En 2019, la pobreza extrema medida en función del ingreso alcanzaba al 78% de la población y la pobreza multidimensional aumentó del 41 % en 2015 al 65% en 2019 (Encuesta de Condiciones de Vida, ENCOVI). En esencia, los continuos controles y restricciones progresivas por parte del Estado, sumado a la grave crisis alimentaria, el desabastecimiento de alimentos y la muerte de niños asociados con problemas de desnutrición y la reducción significativa en la importación de alimentos acrecienta la problemática, toda vez que Venezuela no es un gran productor de alimentos y, debido a la inestabilidad económica y política, las relaciones comerciales con los demás países de la región es bastante compleja. Como lo exponen datos de organizaciones internacionales un

gran porcentaje de la población venezolana se encontraba en malnutrición, consumiendo entre 2 o menos comidas al día; además de la violencia e inseguridad, el colapso de los servicios básicos, el deterioro de la educación, la persecución política, la provisión de servicios de salud y el desabastecimiento de medicamentos, para el caso de las mujeres, se añade la falta de atención prenatal y posnatal.

La conjunción de ambas crisis, tanto la política como la económica, provocó el éxodo de millones de venezolanos a un ritmo acelerado hacia otros países, fenómeno que por sus dimensiones y características es inédito en la región. Según ACNUR desde 2016 hasta junio de 2021 han abandonado Venezuela 5,6 millones de personas (R4V, 2021). Colombia, como país limítrofe ha concentrado la mayor parte de la población. En este sentido, según datos oficiales de Migración Colombia se registró un total de 53.747 ciudadanos venezolanos viviendo en Colombia en el año 2016, para el 2017 la cifra ascendió a 403.702 ciudadanos venezolanos, con un crecimiento del 651% más que 2016; en el año 2018 la cifra oficial llegó a 1.072.432 ciudadanos venezolanos que ingresaron a Colombia (161% más que 2017); para el 2019 el total de venezolanos radicados en el país llegó a 1.771.237 (Migración Colombia, 2019). En 2020 el número correspondió a 1.729.537, registrándose así una reducción del 2,35% (Migración Colombia, 2020). Sin embargo, a 31 de enero de 2021, el número aumentó, estimándose que 1.742.927 migrantes con nacionalidad venezolana se encontraban radicados en el país (Migración Colombia, 2021).

Los últimos años evidencian el desalojo masivo de venezolanos de su país de origen, producto de la acuciante situación de sobrevivencia como consecuencia del modelo social y económico desequilibrado y el deterioro social, que ha llevado a miles de personas a recurrir a los canales irregulares de migración (el migrante no cuenta con la autorización necesaria para ingresar al Estado receptor), lo cual agudiza aún más su condición de vulnerabilidad e incrementa la

dificultad de acceso a los derechos y servicios básicos y, a su vez, los expone a riesgos como la explotación laboral y sexual, el tráfico de personas, la violencia, la discriminación y la xenofobia.

Las mujeres migrantes

Una dimensión demográfica que distingue y caracteriza cada proceso migratorio es la diferente participación que tienen hombres y mujeres en cada flujo, desde donde se permite entender cómo dentro de un proceso social (la migración en este caso) operan también procesos de diferenciación y distinción de género, en particular, condiciones de mayor vulnerabilidad social en las mujeres, lo que incide en las dimensiones del fenómeno y en las diversas etapas del proceso.

De acuerdo con Molceperes (2012) el género se convierte en una variable relevante a la hora de explicar las formas de la migración y sus resultados, la cual permite hacer una diferenciación sustancial en el efecto de las migraciones desde una perspectiva de género. Al mismo tiempo Pérez, Paiewonsky y Domínguez (2008), plantean que la feminización de las migraciones se vincula a dinámicas de desarticulación entre países en desarrollo y países desarrollados que reflejan contundentes patrones de desigualdad. Como efecto de las políticas neoliberales y los programas de ajuste estructural aplicados en las últimas décadas en algunas regiones –entre ellas América Latina- en donde se reflejó un aumento de la pobreza, el desempleo y la economía informal. En tal sentido, entre las múltiples causas de la migración se encuentra una en particular asociada a la feminización de la pobreza, dada por circunstancias macro estructurales como lo son los modelos económicos y políticos (Pombo, 2014).

Una de las muchas explicaciones del alto flujo migratorio femenino radica, fundamentalmente, en la necesidad que tienen las mujeres de encontrar en otros países oportunidades que les permitan desarrollar su propia autonomía y mejorar las condiciones de vida de su familia. En su aporte Lexartza, Carcedo y Chaves (2012), concluyen que es importante

visualizar que, en la llamada feminización de las migraciones, las mujeres se vinculan de diversas maneras, no solo como acompañantes de hombres migrantes, como mujeres que quedan atrás cuando ellos se van, sino también como migrantes en primera persona. La reunificación familiar es quizás una de las causas que más explican la migración femenina, lo hacen como esposas, madres, abuelas, tías o hermanas que quedan cuidando a la familia de la mujer que migra, o que se unen a ella en el país de destino para garantizar el cuidado, o que cuando unas crecen y otras envejecen pasan de ser cuidadas a ser cuidadoras.

Dicho esto, deben considerarse las estimaciones de los informes estadísticos presentados por Migración Colombia que reportaron que a 30 de septiembre de 2018 de la población venezolana que ingresó a Colombia, un total de 454.884 (44%) migrantes eran mujeres y 496.413 (48%) correspondía a la cifra de hombres; para el 2019 del total de población migrante a 30 de junio 679.203 (48%) eran mujeres, mientras que 728.852 (52%) eran hombres (Migración Colombia, 2018). Por su parte, a 31 de diciembre de 2020, 852.142 (49%) eran mujeres y 877.395 (51%) eran hombres (Migración Colombia, 2020).

De acuerdo con el informe *“En la mira: mujeres migrantes y refugiadas venezolanas en Colombia”*, se establece que el flujo migratorio venezolano se ha feminizado. En efecto, 52% del total de los migrantes provenientes de Venezuela son mujeres y se ha experimentado un considerable aumento durante el periodo 2017 -2019 (Heredia y Battistessa, 2020). En este contexto las cifras revelan que la migración venezolana desde una perspectiva de género es ligeramente simétrica y ha sido constante. A su vez, en relación con las causas que precipitan la migración para el caso de Venezuela, este flujo ha sido de gran magnitud, a lo que debe sumarse las condiciones en que se da la movilización, donde un alto índice de población ingresa en condición irregular; lo que conlleva a que la situación de vulnerabilidad de las mujeres migrantes

se enfrente a situaciones complejas en términos de difícil acceso a políticas sociales, económicas y culturales o la falta de una identidad jurídica propia o para sus familiares y, por ende, a la consecuente exposición a riesgos como la violencia de género y la trata de personas, situaciones que se agravan al coincidir el género y la migración (Palacios, Torres, Luna y Rojas, 2020).

La Declaración del Grupo Mundial sobre Migración relativa a los derechos humanos de los migrantes en situación irregular, manifiesta que los migrantes en esta condición, en primer lugar, ponen en riesgo el derecho humano fundamental a la vida, de acuerdo a la peligrosa travesía involucrada en su viaje (rutas inseguras para el cruce de frontera), a la vez que están más expuestos a situaciones de discriminación, exclusión, explotación y abuso en todas las fases del proceso migratorio. Con frecuencia, las mujeres son objeto de detención prolongada o de malos tratos y, en algunos casos, se ven sometidas a esclavitud o son víctimas de violación e incluso de asesinato. Además, son blanco fácil de xenófobos y racistas, víctimas de empleadores sin escrúpulos y de predadores sexuales y pueden caer fácilmente en las manos de tratantes y traficantes ilegales de inmigrantes y, con frecuencia, tienen miedo o son incapaces de acudir a las autoridades de los países de origen, de tránsito o de destino en busca de protección y socorro (GMG, 2010). En síntesis, la condición de irregularidad en primera medida genera miedo en el colectivo de mujeres migrantes, circunstancia que termina por empeorar, a gran escala, los efectos del hecho mismo de emigrar, por la carencia de unas condiciones idóneas que permitan satisfacer unos estándares mínimos de bienestar.

De acuerdo con lo anterior, según un informe de la Defensoría del Pueblo (2018), elaborado utilizando datos de Migración Colombia y el ICBF, se reconoce para el caso de las mujeres, la existencia de riesgos latentes como explotación sexual, maltrato físico y psicológico, explotación laboral, matrimonio servil, mendicidad ajena, turismo sexual y trabajos forzados. Lo anterior, se

evidencia en los casos captados por el sistema de salud en el marco de la vigilancia en salud pública de las violencias de género e intrafamiliar del Ministerio de Salud y Protección Social, que reportó para el año 2019, 3.349 casos de extranjeros vinculados, siendo el 90,6 % (3.035) de nacionalidad venezolana, de los cuales el 38,6 % (1170) corresponden a violencia física, el 33,3 % (1.010) a violencia sexual, el 25,5 % (774) a negligencia y abandono y el 2,7 % (81) a violencia psicológica (INS, 2019).

Por su parte, en el informe “*Situación de violencias basadas en género de población colombiana y venezolana en Cartagena*”, la violencia de género e intrafamiliar se catalogó como el tercer evento más frecuente registrado a nivel nacional en personas de nacionalidad venezolana, aumentando cuatro (4) veces desde el 2017, ya que se reportaron 187 casos en 2017, 463 casos en 2018 y 691 casos en 2019.

García, Rivero, Sarmiento y Bonilla (2021), basándose en datos de la Fiscalía General de la Nación, coinciden con lo anterior al afirmar que la violencia intrafamiliar fue el tercer delito con mayor número de víctimas venezolanas en el periodo comprendido entre 2015 y 2019, pues se registraron 2.335 casos, que representaron el 13% del total de víctimas con esta nacionalidad durante el periodo en mención.

En este sentido, Klevens (2007), afirma que la violencia doméstica puede producirse cuando los roles en la familia sufren un cambio. De hecho, algunas investigaciones han encontrado que las mujeres inmigrantes tienen mayor facilidad de vincularse laboralmente que sus parejas, esto lleva a considerar y observar las relaciones de género dentro del contexto familiar, ya que es allí donde generalmente se concretizan las jerarquías y la distribución del poder entre hombres y mujeres; lo que conlleva al desequilibrio en las relaciones entre los sexos. Adicionalmente, la propia experiencia migratoria, la aculturación, la falta de educación formal y las desventajas

socioeconómicas son, entre otros, factores que pueden estar incidiendo en los índices de violencia entre los inmigrantes (Gracia, Herrero y Lila, 2009). Sin embargo, para el caso de las migrantes en condición irregular, se evidencia el incremento hacia la inserción laboral clandestina, además de la tercerización laboral ilegal, limitando así sus derechos laborales y aumentando las condiciones de precariedad laboral. Según la OIT, “los tipos de precariedad se siguen expandiendo a medida que los empleadores descubren nuevas formas de evadir regulaciones o encuentran resquicios legales en ellas que les permiten incrementar la rentabilidad de su empresa a costa de sus empleados” (OIT, 2011, p. 5).

Para el caso de las migrantes, al encontrarse sin un documento regular, se ven obligadas a aceptar empleos sin garantías de protección social ni ingresos justos (salarios inferiores a la población local). En algunos casos, a pesar de tener estudios técnicos y superiores, la necesidad de suplir lo necesario para la supervivencia de ellas y sus familiares, lleva a las trabajadoras migrantes a conformarse con trabajos precarios e informales que no corresponden a sus competencias, como las ventas callejeras, el aseo en casas particulares, servicios de restaurante (meseras) e incluso la prostitución, a menudo acompañadas de un empeoramiento drástico de las condiciones de vida, lo que les imposibilita el acceso a servicios de salud y educación, entre otros. En consecuencia, las disparidades anteriormente mencionadas dan lugar a que se multipliquen las tasas de informalidad laboral en el país receptor, lo que repercute en el aumento de la línea de desigualdad y pobreza.

En definitiva, bajo estas condiciones, se genera un elevado costo social y económico para las mujeres, sus familias, la sociedad y el Estado; entre ellas consecuencias mortales como el homicidio o el suicidio, lesiones físicas y aumento de la vulnerabilidad psicológica, embarazos no deseados, abortos provocados, problemas ginecológicos o infecciones de transmisión sexual, muertes fetales y partos prematuros de bebés con bajo peso al nacer.

En virtud de esta situación, desde la respuesta institucional las políticas migratorias colombianas han expuesto a las mujeres migrantes a situaciones de mayor vulnerabilidad, reflejadas en la falta de adopción de medidas para el respeto y la garantía de los derechos humanos. A su vez, por parte de las migrantes el desconocimiento de sus derechos y de los procedimientos migratorios para regularizarse han provocado una total desprotección en general en todos los derechos básicos de las mujeres, siendo preocupante la agudización de los problemas de desigualdad y el brusco aumento de la pobreza de una manera deshumanizante en el país, lo que demanda políticas desde un enfoque de derechos desde abajo, visibilizando las necesidades existentes en estos escenarios de exclusión y pérdidas de derechos, siendo imperioso regularizaciones más garantistas que aboguen por un respeto mínimo de derechos derivados de la propia condición del género humano.

Esta realidad hace necesaria la implementación de procesos de inclusión para las mujeres migrantes. Según la postura del economista Iguñiz (2012), los procesos de inclusión deben priorizar las relaciones sociales en tres aspectos fundamentales: familiar, económico y estatal. El aspecto familiar permitirá promover y establecer relaciones de diversos tipos entre las personas, como afectivas, sociales y culturales. El aspecto económico, permitirá la integración laboral para generar recursos con los cuales se pueda satisfacer la provisión de alimentos, vestuario, vivienda, etc. Y, por último, la inclusión estatal en la cual se garanticen los derechos y el acceso a servicios de salud, educación y otros en la sociedad receptora en condiciones de igualdad.

Estos procesos de inclusión permitirán reducir las barreras de acceso a la oferta pública y posteriormente privada del país receptor. Para promover procesos de inclusión en los territorios es fundamental reconocer el derecho a la igualdad y las estrategias deberán estar asociadas principalmente con procesos de adaptación que ayuden a reducir barreras y otros prejuicios que

pueden estar presentes en la población local hacia la población migrante, algunos de ellos derivados de las condiciones económicas y otras de tipo social por desconfianza hacia el migrante por su nacionalidad o su condición de extranjero (Barrios y García, 2009).

ANÁLISIS SITUACIONAL DE LAS MUJERES MIGRANTES VENEZOLANAS EN EL AMB (2017-2019)

En este capítulo se presenta el análisis de la información de las condiciones de las mujeres migrantes provenientes de Venezuela radicadas en el AMB durante los años 2017 a 2019, con base en información cuantitativa recolectada por el Instituto de Estudios Políticos de la Universidad Autónoma de Bucaramanga y de acuerdo con las indicaciones definidas en el apartado metodológico.

Es importante reconocer que la igualdad de género es un factor determinante en el engranaje del desarrollo y que la migración continuará siendo un proceso de tendencia ascendente, por lo anterior, entender la relación entre una y otra permitirá proponer y gestionar políticas inclusivas para el bienestar de todas las personas y la disminución de choques económicos y políticos.

1. Aspectos demográficos

1.1. Edad

Los resultados permiten evidenciar que la migración femenina en el AMB para el año 2017 se caracterizó principalmente por ser población en edad económicamente activa, pues se encontraba en un rango entre 20 y 35 años (27,42%). Si se compara con el año 2018 se observa que el mayor porcentaje de mujeres que ingresaron al AMB aumentó en el rango de 18 a 26 años (27%), y entre 33 a 40 años (20%). Por el contrario, para el año 2019 el mayor porcentaje de población femenina se ubica en el rango de edad entre 15 y 21 años (29%). Lo anterior, sugiere que durante el periodo de observación cada vez migraron mujeres más jóvenes. En contraste, se evidencia una característica transversal a los diferentes momentos de la migración (2017-2019), como es el caso de la baja presencia de migrantes adultas

mayores, las cuales entre los 60 y 74 años corresponden para el 2017 al 3,22%, para el 2018 al 2,22%) y para el 2019 al 4,26%.

En síntesis, durante los tres periodos la mayoría de la población migrante (71,92%), correspondió principalmente al rango de edad entre 20 a 59 años, población en edad laboralmente activa. De las mujeres que pertenecen a este grupo de edad, un significativo porcentaje se encuentra en una edad biológicamente reproductiva lo que podría conllevar la presencia de particulares necesidades de salud en materia sexual y reproductiva.

Así, en términos generales, en este contexto las mujeres migrantes se exponen riesgos, que demandan respuestas prioritarias respecto al acceso a protección social y bienestar, lo cual conduce a que el Estado adopte acciones de prevención y atención que garanticen el goce y acceso a los derechos mínimos (servicios sociales y económicos), desde un abordaje integral, en particular, el acceso a salud.

Es importante aclarar que las necesidades de estas mujeres se refieren a la salud sexual y reproductiva, la salud materna, las enfermedades transmisibles y no transmisibles, la salud infantil, la salud adolescente, la salud mental y la violencia. Además, el acceso al mercado laboral debe promoverse bajo los principios de una política de trabajo decente, que les garantice la generación de condiciones para la participación en los procesos de certificación de competencias laborales, como también el acceso a educación (convalidación de títulos, cobertura); entre otras condiciones que respondan a la situación de migración.

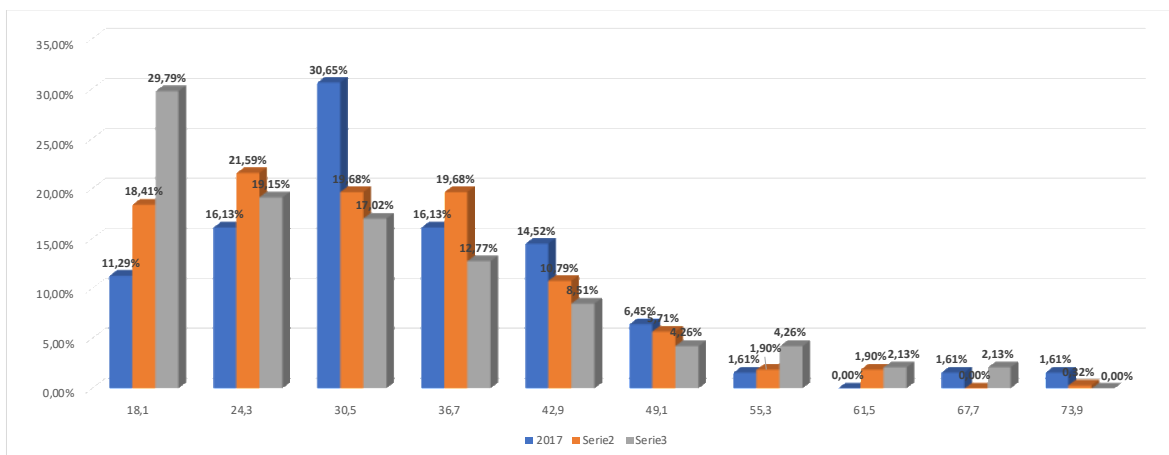


Figura 1. Edad.
Fuente: Elaboración propia.

1.2. Nacionalidad

En lo referente a la nacionalidad de las mujeres encuestadas, se observa durante los tres periodos analizados una evidente mayoría de nacionalidad venezolana para cada año. En el 2017 correspondió al 75,81%, en el 2018 al 92,68% y en el 2019 al 91,49%. Las colombianas retornadas solo se encuestaron en los años 2017 (3,23%) y 2018 (1,27%) (Figura 2). Lo anterior, generará una alta demanda social, así como conflictos en las sociedades de acogida.

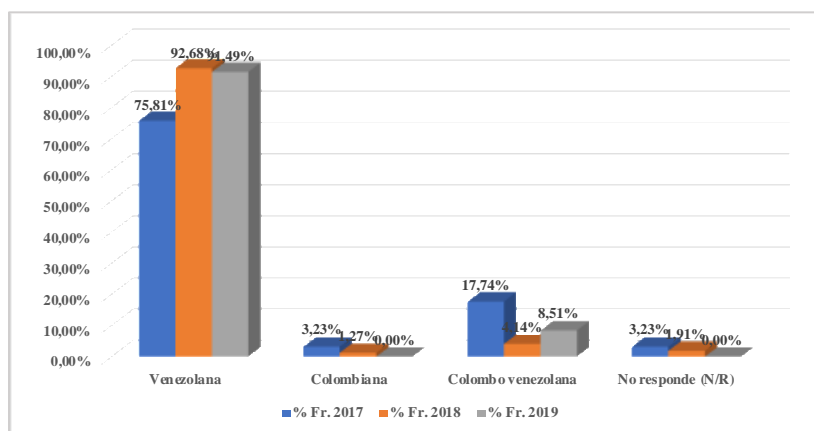


Figura 2. Nacionalidad.
Fuente: Elaboración propia.

1.3. Documento de identificación de ingreso a Colombia

En lo referente al documento de identificación de ingreso a Colombia que portaban las migrantes, se encontró que en el 2017 el 33,9% ingresó con Permiso Especial de Permanencia (PEP)¹. Este alto porcentaje de ingreso con PEP tiene relación con la aprobación de la Resolución 5797 de 2017 expedida por el Ministerio de Relaciones Exteriores de Colombia como respuesta y mecanismo de regularización para los migrantes. Por su parte, con cédula colombiana ingresó el 19,4%, con pasaporte el 9,7%, con Tarjeta de Movilidad Fronteriza (TMF)² el 3,2%, con cédula de Extranjería el 1,6%, sin documento el 24,2% y 8,1% no respondió.

Por su parte, en el 2018 el ingreso con PEP correspondió al 11,4%, con pasaporte al 13%, con cédula colombiana al 6%, con cedula de extranjería al 0,3%. Durante este año el dato más relevante correspondió a las mujeres que ingresaron sin documento de identidad, lo cual correspondió al 58,4%. La falta de documentación afecta la integración laboral de las migrantes, así como el acceso a servicios sociales y de protección, además, repercute en el proceso de tránsito para quienes tienen intención de migrar a un país diferente a Colombia. En adición a lo anterior, un reducido porcentaje manifestó contar con TMF (4,1%). Esta situación se relaciona con las medidas priorizadas por el Estado colombiano a partir de

¹ El Permiso Especial de Permanencia, conocido más como PEP, fue creado por la Resolución 5797 de 2017 expedida por el Ministerio de Relaciones Exteriores de Colombia e implementado por Migración Colombia a partir de la Resolución 1272 de 2017. El Permiso Especial de Permanencia permite al ciudadano venezolano estar de manera regular dentro del territorio de Colombia, ejercer cualquier actividad u ocupación legal en el país no regulada, incluidas aquellas que se deriven de una vinculación o de contrato laboral, acceder a servicios de salud, bancarización y educación. El PEP no es un documento de identidad y no reemplaza el pasaporte. La vigencia es de 90 días prorrogables automáticamente hasta completar 2 años.

² La TMF fue creada por el Gobierno Nacional en el 2017, como medida orientada a mejorar la gestión de la población migrante y regular el flujo migratorio en áreas de frontera, este instrumento específicamente con el objetivo de facilitar la migración pendular, mediante el cual se autoriza su ingreso y tránsito por las zonas delimitadas en la frontera colombiana, según el cuadro a continuación, por una vigencia de dos (2) años, con esta tarjeta, se podrá permanecer en las zonas delimitadas de frontera durante siete (7) días continuos.

febrero de 2018, entre las cuales se encuentra la suspensión de la expedición de la TMF. Para el año 2019 el porcentaje con mayor incidencia correspondió a las mujeres que ingresaron sin documento de identificación (36,2%), con TMF (38,3%), con cédula colombiana (12,8%), y quienes no respondieron (6,4%).

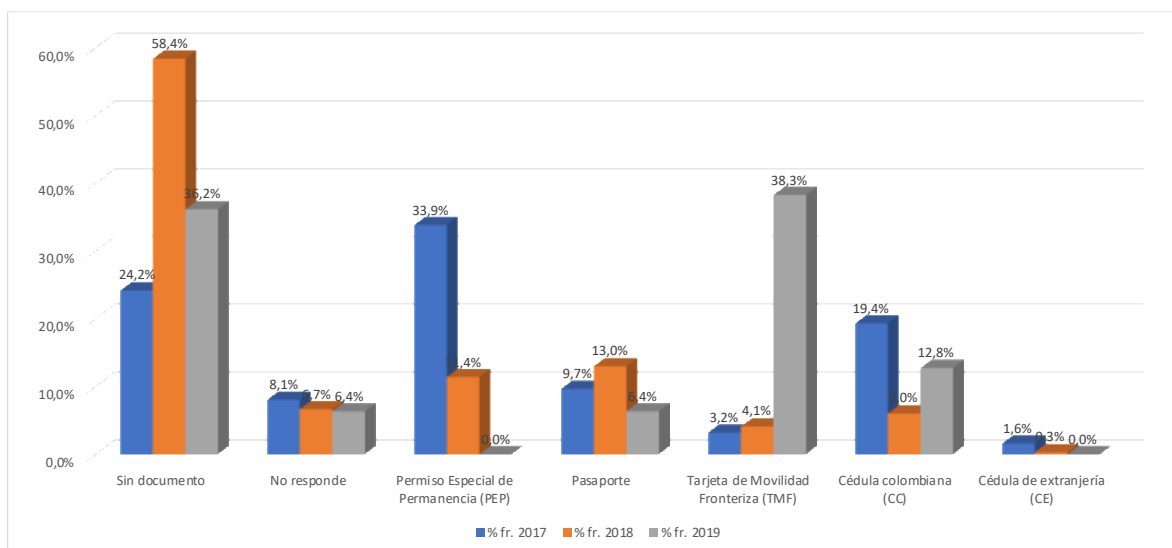


Figura 3. Documento de identificación de ingreso a Colombia.
Fuente: Elaboración propia.

Teniendo en cuenta los datos expuestos se hace evidente, que el grupo mayoritario de mujeres migrantes durante los tres periodos ingresaron sin documento de identificación (50,9%). Esta condición migratoria, de acuerdo con el Banco Mundial (2018), responde en parte a limitaciones en la expedición de documentación en Venezuela, así como al costo para obtenerla y la demora excesiva en su emisión. Respecto al pasaporte como documento de identidad, del total de la muestra solo el 29% durante los tres periodos analizados refirió poseer pasaporte y, de este porcentaje, el 23% lo tenía vigente. Sin embargo, sólo el 21% lo utilizó para ingresar al país.

Por otra parte, dentro de la población proveniente de Venezuela encuestada se encontraban mujeres con nacionalidad colombiana en calidad de retornadas. Para el año 2017

correspondieron al 19,35%. En el año 2018 este porcentaje disminuyó, pues sólo el 6,03% estaba retornando. Por el contrario, para el año 2019 aumentó nuevamente al 12,77%.

1.4. Lugar de residencia actual

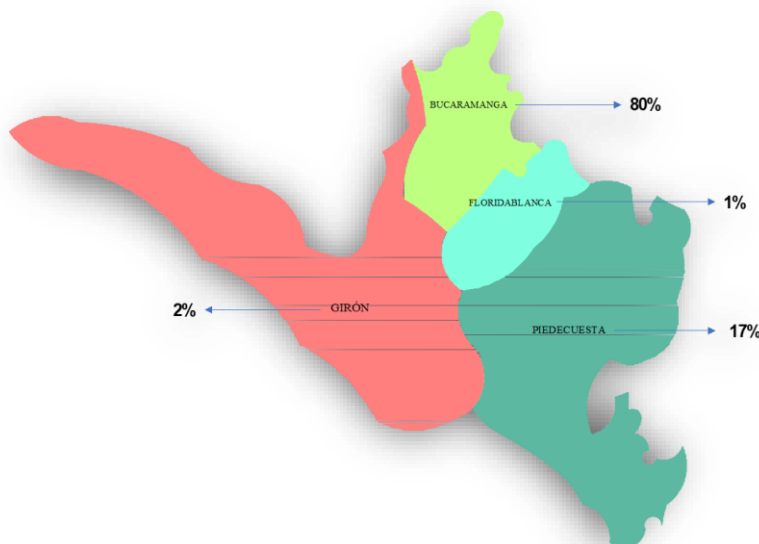


Figura 4. Lugar de residencia actual de las encuestadas.
Fuente: Elaboración propia.

Las mujeres migrantes que ingresaron al AMB, se ubicaron principalmente en el municipio de Bucaramanga (80%), seguido en menor porcentaje por los municipios de Piedecuesta (17%), Girón (2%) y Floridablanca (1%).

Tabla 1
Barrio de residencia

LUGAR DE RESIDENCIA AMB (BARRIO)					
Comuna 13	17%	Comuna 4	3%	Comuna 1	0%
Álvarez	1%	Gaitán	17%	La Payancita	
Antonia Santos	7%	Girardot	58%	San Miranda	
Bolívar	3%	Girón	8%		
Centro	39%	Nápoles	8%	Comuna 15	0%
La Aurora	3%	Santander	8%	Centenario	
Mejoras Públicas	12%				
San Alonso	36%				
Comuna 3	23%	Comuna 12	1%	Comuna 2	0%
Alarcón	3%	Cabecera	50%	Villa Mercedes	
Comuneros	4%	Conucos	17%		
La Universidad	20%	Pan De Azúcar	17%		
Puerto Rico	4%	Sotomayor	17%	Comuna 6	0%
Quebradaseca	3%			La Concordia	
San Francisco	63%	Comuna 10	1%		
San Rafael	3%	Granjas de Provenza			

Comuna 14	8%	Comuna 5	1%	Comuna 7	0%
El Diviso	9%	Campo Hermoso		Los Naranjos	
El Venado	6%	La Joya			
Miraflores	6%				
Morrórico	79%				
Piedecuesta	16%	Condición de Calle	11%		
Floridablanca	2%	Sin Residencia Fija	13%		
Girón	1%	No responde	3%		100%

Fuente: Elaboración propia.

Adicional a ello, los datos también evidenciaron un aspecto importante referente a los barrios receptores con mayor proporción de mujeres migrantes. En el municipio de Bucaramanga se asentaron específicamente en la comuna 3 (23%) en los sectores de La Universidad y San Francisco. Estas zonas con mayor incidencia se encuentran ubicadas en la entrada de Bucaramanga desde la ciudad de Cúcuta, que tiene el principal paso fronterizo con Colombia, como lo es el Puente Internacional Simón Bolívar. En la comuna 13 residían el 17%, siendo integrada por los barrios San Alonso, Centro, Mejoras Públicas, Antonia Santos y Bolívar. Adicionalmente, en la comuna 14 se encontraban radicadas el 8%, específicamente en el sector de Morrórico, el Diviso y Miraflores. En lo que refiere al municipio de Piedecuesta la mayoría se concentró en el barrio Guatiguará. En general, los sectores mencionados corresponden a zonas residenciales de estratos 1, 2 y 3.

En lo que respecta al tipo de vivienda en el que se ubicaron, el 33% afirmó que habitaba en cuartos de inquilinato. De este porcentaje de mujeres, el 55,9% se encontraban en condiciones de déficit habitacional, pues manifestaron compartir la habitación con cuatro personas o más, lo que refleja circunstancias de hacinamiento. Adicionalmente, el 20% residía en un apartamento, el 14% en una casa y el 6% en una habitación de hotel.

Por otra parte, el fenómeno para los años 2018 y 2019 evidenció una proporción relativamente alta de mujeres que se caracterizaban por presentar condiciones socioeconómicas difíciles, quienes tenían limitaciones para acceder a una vivienda y, por

ello, decidía ocupar espacios públicos, es decir, vivir en condición de calle y/o sin residencia fija, lo cual implicaba improvisar albergues temporales o resguardos (23 %). Lo anterior, refleja la grave situación de vulnerabilidad e inseguridad que enfrenta esta población, en virtud de la cual tiene acceso limitado a los servicios sanitarios, lo cual pone en riesgo su salud.

2. Condiciones en el país de procedencia

2.1. Condiciones laborales

Con respecto a la condición laboral u ocupación en las que se encontraban las mujeres en Venezuela, el porcentaje más significativo durante los tres periodos correspondió al 50%, quienes se encontraban trabajando antes de iniciar su proceso migratorio. Por el contrario, el 18% estaban dedicadas a las labores del hogar, el 15% buscando trabajo, el 10% estudiando y sólo el 3% manifestó tener un negocio propio.

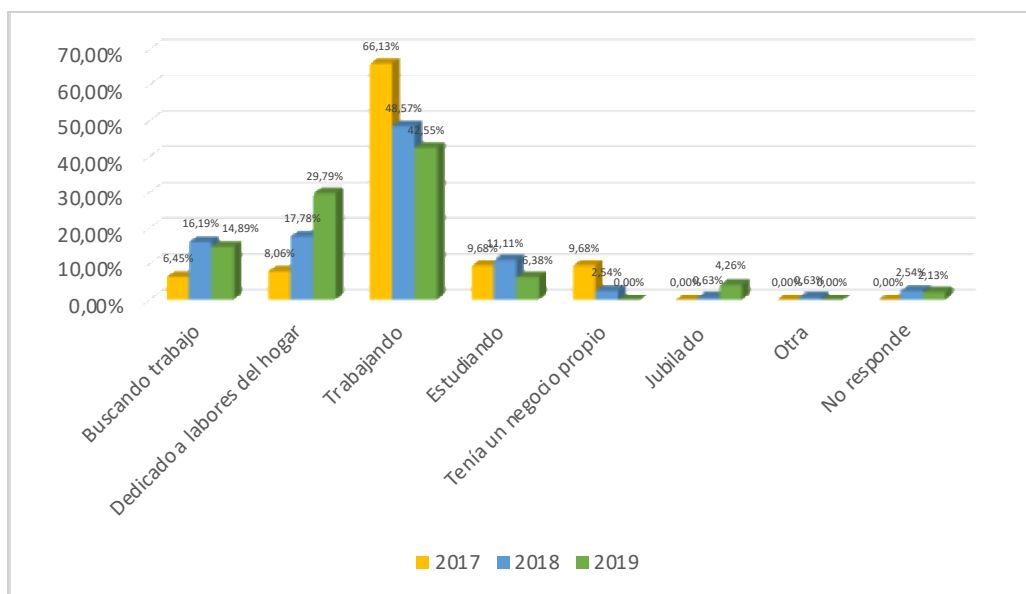


Figura 5. Situación laboral antes de migrar.
Fuente: Elaboración propia.

2.2. Disponibilidad y acceso a alimentos

Respecto a las condiciones de seguridad alimentaria se evidencian dificultades como el limitado acceso a los alimentos, pues el 74% de las mujeres encuestadas calificaron entre difícil y muy difícil conseguirlos y el 13% como imposible. Es situación se encuentra relacionada con lo expuesto por FAO, FIDA, OMS, PMA y UNICEF (2019), pues para estas organizaciones en Venezuela prevalece la subalimentación, que se cuadruplicó al pasar del 6,4% en 2012-2014 al 21,2% en 2016-2018. Durante este mismo periodo, se informó que la inflación en el país alcanzó el 10.000.000% aproximadamente y que el crecimiento real del PIB se deterioró, al pasar del -3,9% en 2014 al -25% estimado en 2018.

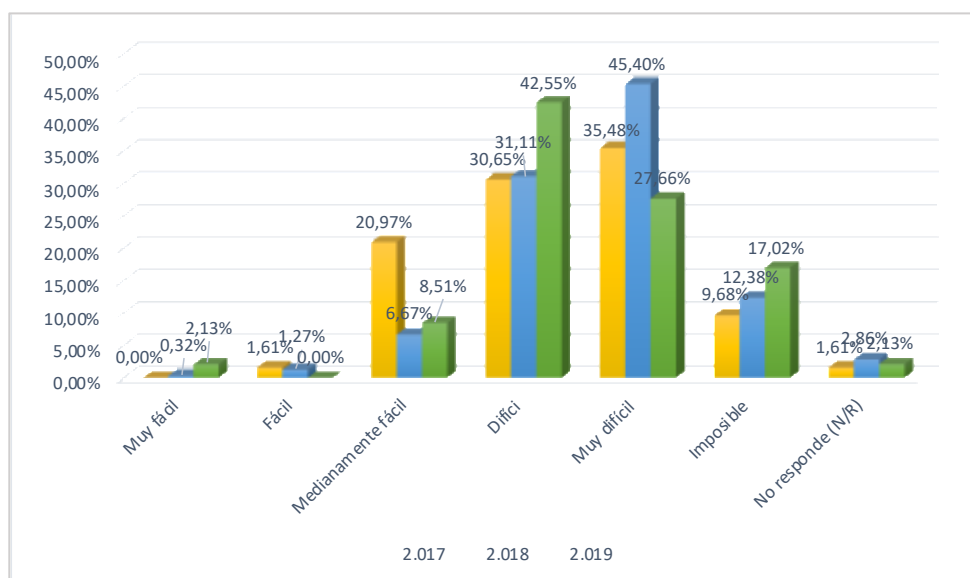


Figura 6. Acceso a alimentos en Venezuela.
Fuente: Elaboración propia.

En cuanto a la disponibilidad de alimentos, otra de las dimensiones de la seguridad alimentaria, se encontró que entre los años 2017 y 2019 las respuestas obtenidas coincidieron con el acceso a los alimentos. En este sentido, es importante señalar que, el 42% de la población reportó que algunas veces o rara vez tenía disponibilidad de bienes de consumo básico para su nutrición y el 34% manifestó no encontrar en el mercado este tipo de bienes.

Lo anterior, refleja la prevalencia de la inseguridad alimentaria en Venezuela y, a su vez, permite evidenciar cambios en los patrones de consumo de alimentos, los cuales de acuerdo a lo que mencionaron las encuestadas, se basaron en arroz, yuca, maíz, pasta y tubérculos. La ingesta de proteína animal, vegetales y frutas era muy limitada.

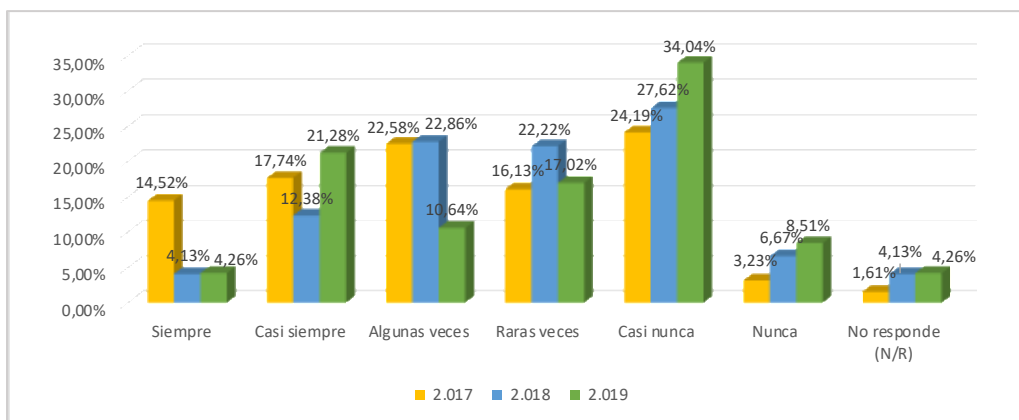


Figura 7. Disponibilidad de alimentos en Venezuela.
Fuente: Elaboración propia.

2.3. Condiciones alimentarias

Teniendo en cuenta las respuestas respecto al acceso y la disponibilidad de alimentos, se destaca que el 58% de las migrantes encuestadas reconoce que tuvo que dejar de alimentarse, recortar o saltarse comidas cuando no había suficientes alimentos para la familia, y, así proporcionárselos a sus hijos. Sólo el 26% manifestó que pocas veces o casi nunca lo tuvo que hacer.

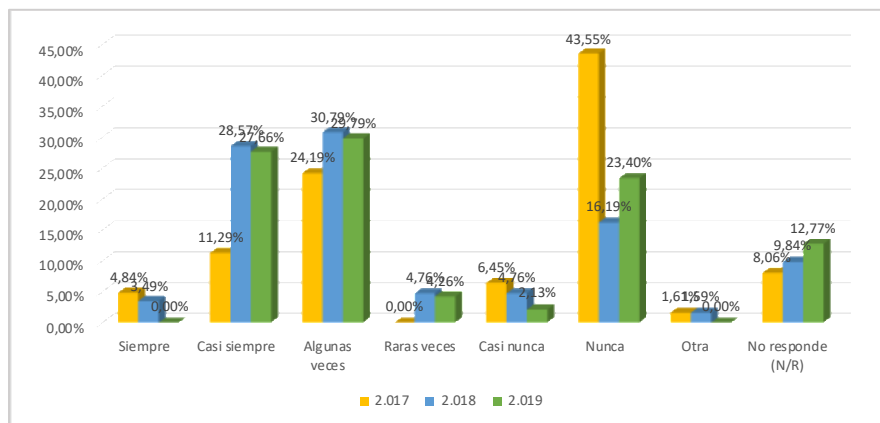


Figura 8. Dejar de alimentarse para darle de comer a los NNA del hogar en Venezuela.
Fuente: Elaboración propia.

Las mujeres migrantes encuestadas manifestaron la reducción en el consumo de alimentos. El 47% expuso que en reiteradas ocasiones pasó hambre y/o tuvo que omitir comidas (varias veces – muchas veces) durante los últimos tres meses antes de salir de su país de origen. El 12% entre 2 y 4 ocasiones y el 2% una vez. El 8% afirmó perder la cuenta y el 29% nunca pasó hambre. Sumado a lo anterior, el 77% de las mujeres manifestó que en promedio había perdido entre 1 y 50 kilogramos antes de migrar. La media de esta situación se encuentra en 10,52 kilos perdidos como consecuencia de la situación de escasez que afrontaban en su país.

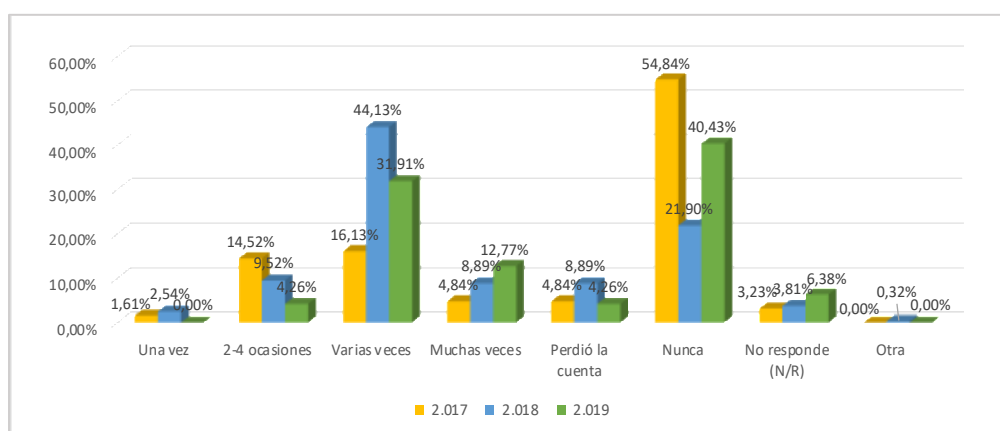


Figura 9. Pasar hambre en los últimos 3 meses antes de migrar a Colombia.

Fuente: Elaboración propia.

A su vez, del porcentaje de mujeres migrantes que manifestó la pérdida de peso, el 36% lo relacionó con la escasez de alimentos. Este factor evidencia la crisis humanitaria que se vivía al interior del Venezuela. Como segunda condición catalogaron el estrés (26%) y, finalmente, la depresión (13%).

Tabla 2

Motivo pérdida de peso en Venezuela

Motivo	2017	2018	2019
Hambre	20,97%	43,17%	10,64%
Estrés	27,42%	23,81%	40,43%
Depresión	11,29%	12,70%	19,15%
Otra	6,45%	0,63%	0,00%
Dieta	0,00%	0,95%	2,13%
No responde (N/R)	33,87%	18,73%	27,66%

Fuente: Elaboración propia.

Tabla 3

Consolidado motivos pérdida de peso en Venezuela

Motivo	Consolidado
Hambre	36%
Estrés	26%
Depresión	13%
Otra	1%
Dieta	1%
No responde (N/R)	22%

Fuente: Elaboración propia.

3. Características del proceso migratorio

3.1. Fecha de la migración

La comparación por año de migración, de acuerdo con el periodo de estudio, destaca una mayor frecuencia (74%) para el año 2018, porcentaje que significa un flujo migratorio 6,7 veces mayor que el del año anterior (11%) y 5,1 veces el ingreso de mujeres migrantes del año 2019 (15%). A su vez, el último trimestre se convirtió en el periodo de mayor flujo hacia Colombia.

Tabla 4
Fecha en la que migró a Colombia

Mes/Año	2017	2018	2019
Enero	21	12	3
Febrero	26	23	4
Marzo	0	8	4
Abril	0	11	0
Mayo	0	19	2
Junio	0	17	1
Julio	0	14	3
Agosto	0	25	5
Septiembre	0	14	1
Octubre	0	46	12
Noviembre	0	107	11
Diciembre	0	19	16
Total	47	315	62
	11%	74%	15%

Fuente: Elaboración propia.

3.2. Estado de procedencia

La población femenina proviene mayoritariamente de tres (3) regiones de Venezuela: Central, Andes y Centro occidental, En el 2017 el 33,87% provenían de la Región Central, específicamente de los estados de Carabobo y Aragua, seguido de los estados de Mérida y Táchira, pertenecientes a la Región de los Andes con el 32,26% y del estado Lara de la Región Centro-occidental con el 11,29%. Para el año 2018 se mantuvo la tendencia frente al lugar de procedencia, pues el 34,47% migró desde los estados de la Región Central. En el

año 2019 el mayor porcentaje (29,74%) correspondió a los estados del Distrito Capital y Miranda, los cuales pertenecen a la Región Capital.

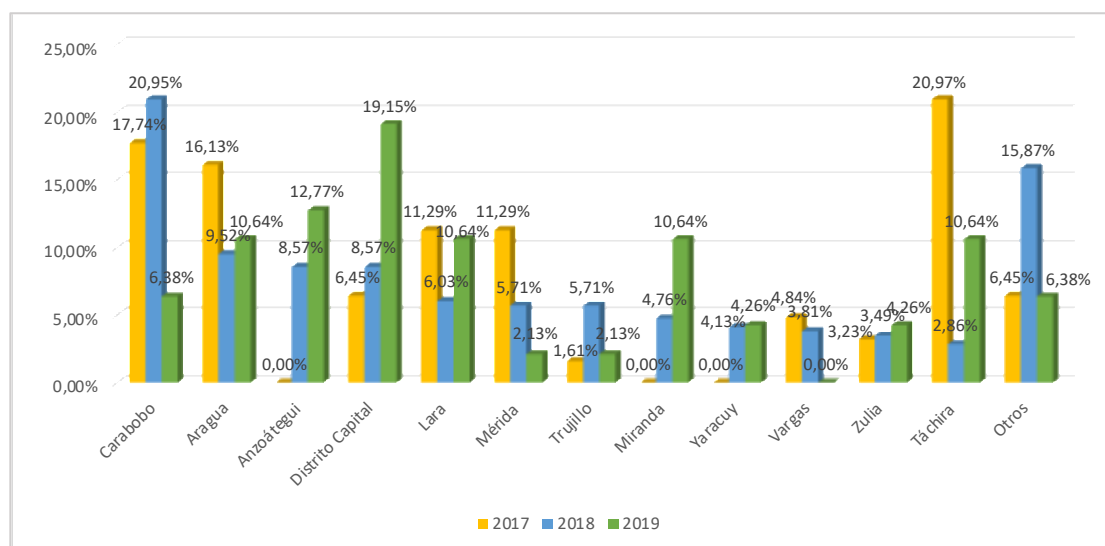


Figura 10. Estado venezolano de procedencia.
Fuente: Elaboración propia.

3.3. Forma de ingreso al país

En lo referente al ingreso a territorio colombiano, el 34,91% lo hizo de manera irregular y el 62,74% a través de un puesto fronterizo. En ese sentido, cabe resaltar que, el ingreso por vía terrestre a Colombia a través de la frontera con Venezuela conlleva altos riesgos de vulneración de derechos en algunos casos para quienes lo hacen por los puestos de control autorizados y aún más para quienes lo hacen por pasos informales o trochas (Pares, 2020; Ardila, Lozano y Quintero, 2021).

Tabla 5

Forma de ingreso

Forma de ingreso	#	%	% acumulado
Puesto fronterizo	266	63%	63%
Trocha	148	35%	98%
No responde (N/R)	10	2%	100%
Total	424		

Fuente: Elaboración propia.

3.4. Cuotas por salida, tránsito e ingreso

Respecto al proceso migratorio, de las mujeres encuestadas el 42,69% manifestó que debió realizar algún pago o contratar a alguna persona para cruzar la frontera. De este porcentaje el 39,23% lo hizo para salir del país de origen y el 60,77% para ingresar a territorio colombiano.

Tabla 6
Pago por ingreso y/o salida

Pago	#	%
Para salida	71	39%
Para ingreso	110	61%
Total	181	43%
Total muestra	424	

Fuente: Elaboración propia.

3.5. Forma de llegada al AMB

El 65% manifestó que ingresó a territorio colombiano por trocha y se trasladó al AMB a pie. El 23% lo hizo empleando transporte terrestre y el 11% con aventones. Por el contrario, quienes ingresaron por un puesto de control migratorio el 71% se desplazó al AMB en transporte terrestre, el 21% caminando, el 5% con un aventón y el 1% en transporte aéreo.

Tabla 7
Forma de ingreso al AMB

	2017	2018	2019	Total general
No responde (N/R)		9	1	10
Puesto fronterizo	61	165	40	266
A pie	1	42	14	57
Aventón	3	6	3	12
Avión	1	1		2
Bus o carro	56	111	22	189
No responde (N/R)		5	1	6
Trocha	1	141	6	148
A pie	1	91	4	96
Aventón		17		17
Bus o carro		32	2	34
No responde (N/R)		1		1
Total general	62	315	47	424

Fuente: Elaboración propia.

3.6. Agresión patrimonial durante el tránsito al AMB

Del 85,14% que respondió, la mayoría (68,87%) manifestó no haber sido víctima de hurto durante el proceso migratorio. Sin embargo, aunque es menor el porcentaje de quienes han sido víctimas (16,27%) este es un porcentaje significativo.

Tabla 8
Víctimas de hurto

Víctima de hurto	#	%
Si	69	16,27%
No	292	68,87%
No responde (N/R)	63	14,86%
Total	424	100%

Fuente: Elaboración propia.

3.6. Redes de apoyo en Colombia

Al ingresar a territorio colombiano las migrantes encuestadas manifestaron tener compatriotas, amigos y/o familiares (52%) en el territorio, el porcentaje restante (46%) no contaban con ellos.

Tabla 9
Familiares o amigos en Colombia

Redes de apoyo	#	%
Sí	222	52%
No	193	46%
No responde (N/R)	9	2%
Total general	424	100%

Fuente: Elaboración propia.

3.7. Razones para elegir a Colombia como país para migrar

De las migrantes encuestadas, el 57,78% migró a Colombia en virtud de su posición geográfica (cercanía entre ambos países). Cabe anotar que, Colombia es un corredor obligado que conecta a Venezuela con los demás países del Cono Sur y, en la actualidad, experimenta una mejor situación económica. A su vez, el 26,42% afirmó que contaba con alguien que la recibiera en el país. Y el 3,54% refirió que su capacidad económica no le permitía migrar a otro país.

Tabla 10
Elección de Colombia para migrar

Razón	%
Cercanía	57,78%
Tenía quien lo recibiera	26,42%
Está de paso hacia otro país	4,72%
Hasta aquí le alcanzó el dinero	3,54%
Retorna como nacional colombiano	1,65%
Otro	2,36%
No responde (N/R)	3,54%
Total general	100%

Fuente: Elaboración propia.

3.8. Causas de la migración

Son variadas las causas que influyeron en la decisión de migrar de las encuestadas. Siendo las más significativas las relacionadas con aspectos socioeconómicos, por ejemplo, la búsqueda de mejores condiciones de vida (83%) y el alto costo de vida en el país de origen (77%). Estas dos razones se relacionan con las posibilidades, ya mencionadas anteriormente, de encontrar implementos básicos de aseo y alimentos de la canasta familiar, así como acceder al sistema de salud, elementos y servicios que, a causa de la crisis económica de Venezuela, son imposibles de adquirir por parte de la población de clase media baja.

Adicionalmente, las encuestadas mencionaron como factores determinantes en su decisión la búsqueda de mayores ingresos (54%), el hambre padecida en su país de origen (49%) y el desempleo (39%). Por otra parte, factores sociopolíticos y culturales también influyeron en su determinación, pues el 34% migró por razones de salud, el 26% por seguridad, el 23% por razones familiares, el 18% por razones educativas, el 8% por persecución política y, finalmente, el 5% por asuntos religiosos.

Tabla 11
Causas migración a Colombia

Causa	%
Búsqueda de mejores condiciones de vida	83%
Alto costo vida	77%
Búsqueda de mayores ingresos	54%
Hambre	49%

Desempleo	39%
Razones de salud	34%
Cuestiones de seguridad	26%
Familiares	23%
Razones Educativas	18%
Persecución política	8%
Asuntos religiosos	5%

Fuente: Elaboración propia.

3.9. Razones para elegir una ciudad del AMB como destino para migrar

Cerca de la mitad de las mujeres migrantes encuestadas, específicamente el 48,82%, eligieron a Bucaramanga como su lugar de residencia en virtud de su cercanía con la frontera colombo-venezolana, el 33,49% porque contaba con una red de apoyo, es decir, en la ciudad vivían familiares y/o amigos, el 5,19% por limitaciones económicas, el 2,83% tenía expectativas laborales y sólo el 0,71% contaba con un empleo asegurado.

Tabla 12
Motivo elección de Bucaramanga como ciudad de residencia

Motivo de elección	%
Cercanía fronteriza	48,82%
Tenía su pareja o familia viviendo aquí	24,29%
Tenía amigos que lo recibieran	9,20%
No le alcanzaron los recursos para llegar a otra ciudad	5,19%
Posibilidad de encontrar mejores oportunidades de trabajo	2,83%
Era la primera ciudad que encontró	2,59%
Consiguió empleo	0,71%
Otro	4,25%

Fuente: Elaboración propia.

3.10. Expectativas de permanencia

El 55,32% de las encuestadas consideraron al AMB como un lugar de residencia temporal. El 13,71% manifestó su vocación de permanencia en el país y el 5,20% como un lugar de paso para desplazarse a otros países. El 8,98% expresó su intención de regresar a Venezuela. Finalmente, el 7,09% manifestó la intención de permanecer en Colombia con la opción de desplazarse a otras ciudades.

Tabla 13
Expectativas de permanencia en el AMB

Expectativa	#	%	% acumulado
Permanecer por un tiempo	234	55,32%	55,32%
Quedarse indefinidamente	58	13,71%	69,03%
Moverse de país	22	5,20%	74,23%
Regresar a su país de origen	38	8,98%	83,22%
Moverse de ciudad	30	7,09%	90,31%
No está seguro	29	6,86%	97,16%
No responde (N/R)	12	2,84%	100,00%

Fuente: Elaboración propia.

4. Perfil educativo

En lo referente al nivel educativo alcanzado de las mujeres migrantes encuestadas, el 68% contaba con bachillerato (secundaria), el 24% alcanzó estudios superiores, de las cuales el 14% son profesionales universitarias y el 10% técnicas profesionales. A su vez, solo el 6% tiene estudios de básica primaria. De acuerdo con lo anterior, se aprecia que el mayor porcentaje corresponde a población con nivel de escolaridad media básica, es decir, a menor cualificación más posibilidades de emplearse en el sector informal del mercado laboral.

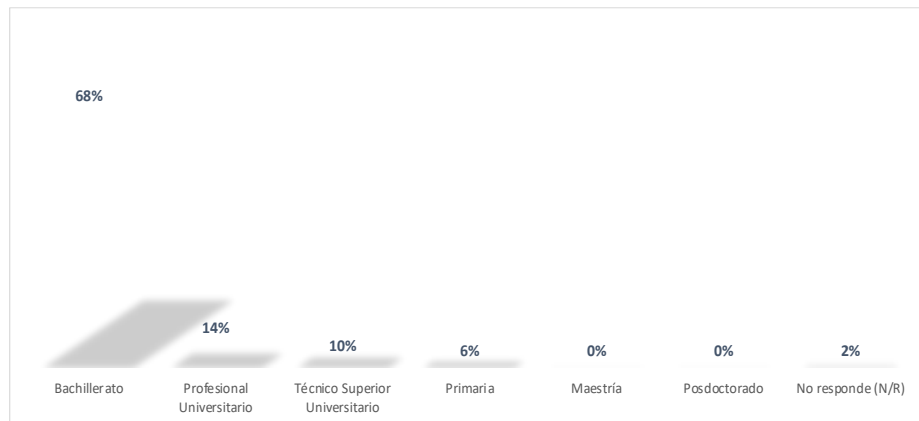


Figura 11. Nivel educativo
Fuente: Elaboración propia.

5. Perfil laboral

5.1. Tipo de ocupación u oficio que desempeñaba en el país de procedencia

De acuerdo con la información suministrada, en lo que respecta al perfil laboral que tenían en el país de origen las mujeres migrantes entrevistadas, la muestra evidencia que la

ocupación prevaleciente corresponde a actividades de ventas y comercio (13,29%), el 12,26% a actividades propias del hogar (ama de casa), el 5,66% a la prestación de servicios de peluquería y estética, el 4,72% a labores de cocina, el 4,48% al sector educativo (docencia) y el 4,25% al área de enfermería.

Tabla 14
Ocupación en el país de origen

Actividad en el país de origen	Frecuencia	Frecuencia acumulada
No responde (N/R)	19,34%	19,34%
Comerciante y/o Vendedora	13,92%	33,25%
Ama De Casa	12,26%	45,52%
Peluquería	5,66%	51,18%
Cocina	4,72%	55,90%
Docente	4,48%	60,38%
Enfermería	4,25%	64,62%
Estudiante	3,77%	68,40%
Secretaría - Asistente Administrativo	2,83%	71,23%
Costura	2,59%	73,82%
Administradora	2,12%	75,94%
Auxiliar de farmacia	1,65%	77,59%
Negocio de Comidas	1,89%	79,48%
Panadería	1,65%	81,13%
Atención Al Cliente	1,42%	82,55%
Empleada en Empresa	1,18%	83,73%
Agricultora	1,18%	84,91%
Camarera	1,18%	86,08%
Agropecuaria	1,18%	87,26%
Banco - Cajera	0,94%	88,21%
Obrera	0,94%	89,15%
Seguridad	0,94%	90,09%
Recursos Humanos	0,94%	91,04%
Empleada	0,71%	91,75%
Funcionaria Pública	0,71%	92,45%
Conserje	0,71%	93,16%
Mantenimiento	0,71%	93,87%
Administradora de negocio	0,71%	94,58%
Seguridad Industrial	0,47%	95,05%
Psicología	0,47%	95,52%
Contadora	0,47%	95,99%
Auxiliar de Preescolar	0,47%	96,46%
Recepción de Hotel	0,47%	96,93%
Gerente de Área de una Empresa	0,24%	97,17%
Radióloga	0,24%	97,41%
Servicio Técnico de Teléfono	0,24%	97,64%
Consultoría Privada	0,24%	97,88%
Surtidora de Estación Servicio	0,24%	98,11%
Policía	0,24%	98,35%
Clínico	0,24%	98,58%
Locutora Productora Radial	0,24%	98,82%
Joyería	0,24%	99,06%
Fisiatra	0,24%	99,29%
Técnica	0,24%	99,53%

Herrería	0,24%	99,76%
Jubilada	0,24%	100,00%

Fuente: Elaboración propia.

6. Vinculación laboral en Colombia

6.1. Actividades económicas desempeñadas

En materia de inserción de las migrantes al mercado laboral en Colombia, según los datos registrados, el 50% se encontraban ocupadas en empleos relacionados con las ventas ambulantes (recorriendo las calles de la ciudad), labores que se realizan en condiciones de informalidad y precariedad, los cuales no les permiten acceder a los beneficios de protección social. El 13% se encontraban desempleadas o en busca de oportunidades laborales y el 10% dedicadas a los oficios del hogar (tareas del servicio doméstico). El resto de actividades desempeñadas por las encuestadas se relacionan con la peluquería (4%), el comercio (3%), la prestación de servicios en restaurantes (2%) y pedir dinero en la calle (2%).

En síntesis, la mayoría de las encuestadas se encontraban laborando en el sector informal de la economía, lo cual puede estar estrechamente relacionado con la condición y/o estatus migratorio irregular de gran parte de la población de migrantes venezolanas. Además, este panorama reproduce patrones tradicionales que posicionan a las mujeres en situaciones laborales precarias, con remuneraciones menores y sin seguridad social.

Tabla 15
Ocupación en Colombia

Actividad/Ocupación	#	Frecuencia	Frec. acumulada
Vendedora ambulante	211	50%	50%
Buscando trabajo	56	13%	63%
Ama de casa	43	10%	73%
No responde (N/R)	30	7%	80%
Peluquería	16	4%	84%
Comerciante	12	3%	87%
Mesera	10	2%	89%
Pedir en la calle	7	2%	91%
Costura	7	2%	92%
Trabaja en un negocio	6	1%	94%
Reciclador	4	1%	95%
Limpiavidrios	3	1%	96%
Albañilería	2	0%	96%

Bailarín	2	0%	96%
Administrando negocio	1	0%	97%
Cosmética	1	0%	97%
Cuidadora en enfermería	1	0%	97%
Ensamblar	1	0%	97%
Entrenadora personalizada	1	0%	98%
Zapatería	1	0%	98%
Camarera hotel	1	0%	98%
Construcción	1	0%	98%
Asesora	1	0%	99%
Independiente, fisiatra	1	0%	99%
Vendedora de ropa	1	0%	99%
Repostera	1	0%	99%
Jefe de ruta de una empresa	1	0%	100%
Vigilante	1	0%	100%
Negocio propio (venta de hamburguesas)	1	0%	100%
	424	100%	100%

Fuente: Elaboración propia.

6.2. Tipo de vinculación

En concordancia con el tipo de actividad desempeñada, el 53% tenía una ocupación de carácter temporal y solo el 18% una actividad fija. Lo anterior, se relaciona con la modalidad de contratación, en donde el 63% realizaban las actividades sin contrato. En virtud de ello, no tenían ningún tipo de garantía o protección jurídica, sobre todo respecto a las condiciones de trabajo, salarios y seguridad social. De igual manera, sólo el 3% se encontraba vinculada con contrato laboral.

Tabla 16

Tipo de vinculación laboral en Colombia

Tipo de vinculación	#	%
Temporal	224	53%
Fija	77	18%
No responde (N/R)	123	29%
Total	424	100%

Fuente: Elaboración propia.

Tabla 17

Modalidad de contratación en Colombia

Modalidad	#	%
Sin contrato	268	63%
Con contrato	11	3%
No responde (N/R)	145	34%
Total	424	100%

Fuente: Elaboración propia.

6.3. Principal fuente de ingreso

Dentro de este orden de ideas y de acuerdo con los datos mencionados, respecto a la principal fuente de sustento o ingreso económico de las encuestadas, se encontró que el

56% lo obtenían de su trabajo, el 21% de ayudas o caridad y el 11% de las redes de apoyo (familiares o amigos).

Tabla 18
Fuente de ingreso en Colombia

Principal fuente de ingreso	#	%
Trabajo	236	56%
Caridad	87	21%
Apoyo familiar	48	11%
Ahorros	1	0%
No responde (N/R)	52	12%
Total	424	100%

Fuente: Elaboración propia.

6.4. Nivel de complejidad para conseguir empleo

En cuanto a la búsqueda y acceso a un puesto de trabajo, no resulta tan sencillo según lo refiere el 65% de las encuestadas. Es preciso considerar la situación del mercado de trabajo en el AMB, en la cual existe un alto índice de desempleo y un elevado nivel de informalidad, en donde las condiciones de trabajo son precarias, mal remuneradas, sin acceso a mecanismos de protección social y muchas veces sin una inspección laboral que evite condiciones de explotación y/o abuso.

Tabla 19
Nivel de complejidad para conseguir empleo

Nivel de complejidad para conseguir trabajo	#	%
Muy difícil	179	42%
Difícil	98	23%
No responde (N/R)	85	20%
Más o menos	49	12%
Fácil	10	2%
Muy fácil	2	0%
Total	423	100%

Fuente: Elaboración propia.

6.5. Relación del trabajo actual con el área de formación

Por otra parte, las migrantes venezolanas se encontraban vinculadas en tareas sin conexión con su formación académica (59%). Un porcentaje mínimo (9%) se desempeñaba en un empleo relacionado con ésta.

Tabla 20
Relación del trabajo con el área de formación

Relación del trabajo con el área de formación	#	%
Sí	37	9%
No	248	59%
No responde (N/R)	138	33%
Total	423	100%

Fuente: Elaboración propia.

6.6. Explotación laboral

Además, de las dimensiones anteriormente expuestas referentes a las condiciones laborales de las mujeres migrantes, las que se encuentran trabajando se exponen a condiciones que posibilitan el riesgo de explotación laboral, trabajo forzoso, violencia o acoso. En el caso específico de las mujeres encuestadas el 17% refirió haber sido víctima de explotación.

Tabla 21
Explotación laboral

Víctima de explotación laboral en Colombia	#	%
Sí	70	17%
No	241	57%
No responde (N/R)	112	26%
Total	423	100%

Fuente: Elaboración propia.

Lo anterior, evidencia que las trabajadoras migrantes con frecuencia deben enfrentar desigualdad de condiciones en el mercado laboral. Respecto a lo anterior, su condición de irregularidad migratoria aumenta las barreras para la vinculación laboral formal y el acceso a trabajos con remuneraciones que les permita afiliarse al Sistema General de Seguridad Social. Este panorama genera que el Estado colombiano asuma, sin contraprestación, el costo de la atención de este grupo poblacional en el país.

7. Generación de ingresos

7.1. Ingresos mensuales percibidos

Respecto al tipo de ingreso, el 48% refirió que es variable, lo cual tiene relación con el nivel de informalidad y, en algunos casos, con la modalidad de contratación laboral. Solo el 6% afirmó que tenía un ingreso fijo mensual. Se resalta que el 46% de las mujeres encuestadas no respondió a esta pregunta, dado que el alto porcentaje de desempleadas y dedicadas al cuidado del hogar.

Tabla 22
Ingresos mensuales percibidos

Tipo de ingreso	#	%
Fijo	27	6%
Variable	202	48%
No responde (N/R)	195	46%
Total	424	100%

Fuente: Elaboración propia.

7.2. Satisfacción de necesidades

Según el nivel de ingreso el 43% de las mujeres migrantes manifestó que sólo le alcanzaba para sobrevivir. Para el 21% sólo cubría parcialmente sus necesidades, para el 8% le permitía satisfacerlas totalmente y para el 1% lo hacía a plenitud (Tabla 26). No obstante, estos resultados evidencian en gran medida el desfase entre los requerimientos de la población y los ingresos mensuales que no superaban el salario mínimo legal mensual vigente. Como consecuencia de lo anterior, el 48% manifestó que las necesidades básicas alimentarias estaban medianamente satisfechas, el 35% afirmó que completamente y el 14% expresó que ni siquiera satisface sus necesidades básicas alimentarias (Tabla 27).

Tabla 23
Satisfacción de necesidades según el nivel de ingresos

Satisfacción de necesidades	#	%
Vive muy bien	6	1%
Satisface completamente sus necesidades básicas	34	8%
Satisface parcialmente sus necesidades diarias	90	21%
Apenas sobrevive	181	43%
No responde (N/R)	113	27%
Total	424	100%

Fuente: Elaboración propia.

Tabla 24
Necesidades alimentarias satisfechas

Necesidades alimentarias satisfechas	#	%
Más o menos	204	48%
No	60	14%
Sí	148	35%
No responde (N/R)	12	3%
Total	424	

Fuente: Elaboración propia.

7.3. Envío de remesas

De los ingresos generados durante su permanencia en Colombia, el 49% de las encuestadas lo utilizaba para su propio sustento y el del núcleo familiar. Solo el 26% enviaba remesas a sus familiares en Venezuela (Tablas 28, 29 y 30).

Tabla 25
Envío de remesas

Envío de remesas	#	%
Sí	112	26%
No	207	49%
No responde (N/R)	105	25%
Total	424	100%

Fuente: Elaboración propia.

Tabla 26
Personas a quien envía remesas

Persona	#	%
Familiares	111	26%
Amigos	7	2%
No responde (N/R)	306	72%
Total	424	100%

Fuente: Elaboración propia.

Tabla 27
Frecuencia de envío de remesas

Frecuencia	#	%
Diaria	2	0%
Mensual	70	17%
Trimestral	10	2%
Semanal	34	8%
Anual	4	1%
No responde (N/R)	304	72%
Total	424	100%

Fuente: Elaboración propia.

7.4. Grado de dependencia de familiares

De las mujeres migrantes encuestadas el 28% indicó enviaba dinero a su país de origen. De este porcentaje el 17% lo hacía con una frecuencia mensual, el 8% semanal y solo el 2% trimestral. Adicional a esto, el 47% reportó contar con personas dependientes en Venezuela. De ellas el 43% tenía entre uno (1) y seis (6) dependientes y el 5% restante entre seis (6) a diez (10). A su vez, el 28% refirió tener dependientes en Colombia, entre uno (1) y máximo ocho (8).

Tabla 28
Número de personas dependientes en Venezuela

Dependientes en Venezuela	#
0	47
1	60
2	49
3	38
4	18
5	16
6	6
7	4
8	1
9	3
10	6
No responde (N/R)	176
Total	424

Fuente: Elaboración propia.

Tabla 29
Número de personas dependientes en Colombia

Dependientes en Colombia	#
0	115
1	40
2	36
3	21
4	14
5	0
6	4
7	0
8	4
9	1
10	0
No responde (N/R)	189
Total	424

Fuente: Elaboración propia.

8. Aspectos de salud

8.1. Enfermedades reportadas

En cuanto a las condiciones de salud, el 75% refirió no tener alguna enfermedad, mientras que el 24% padecía alguna (Tabla 33). Al respecto, las principales enfermedades que manifestaron soportar fueron: asma (6%), hipertensión (6%) y migraña (2%).

Tabla 30
Enfermedades

Padece alguna enfermedad	#	%
Sí	100	24%
No	320	75%
No responde (N/R)	4	1%
Total	424	100%

Fuente: Elaboración propia.

8.2. Población en condición de discapacidad

Además, otra condición que se indagó de las encuestadas hace referencia a la condición de discapacidad. Respecto a esta, sólo el 4% refirió contar con alguna.

Tabla 31
Población en condición de discapacidad

Discapacidad	#	%
Sí	18	4%
No	398	94%
No responde (N/R)	8	2%
Total	424	100%

Fuente: Elaboración propia.

8.3. Planificación familiar

El uso de métodos anticonceptivos por parte de las encuestadas tan solo fue del 19% y el 6% no respondió, lo que significa que las tres cuartas partes de las migrantes no planifican. En relación a las preferencias entre métodos anticonceptivos, frente a los de larga duración, la esterilización femenina es el más usado (7%), seguido del Dispositivo Intrauterino (DIU) (4%) y los implantes subdérmicos (2%). Por otro lado, entre los de corta duración, el preservativo es el más empleado (2%), seguido de la inyección y las píldoras (4% cada uno).

Finalmente, un dato que es importante señalar es el porcentaje (2%) de mujeres migrantes que al momento de la encuesta se encontraba en estado de gestación, lo cual aumenta la situación particular de vulnerabilidad social y económica, que, sumada a las probables condiciones de irregularidad, aumentan los factores de riesgo. Adicionalmente, pueden tener dificultades para enfrentar sus necesidades de salud dado que no siempre conocen sus derechos y las rutas de acceso al sistema de salud colombiano. Este escenario constituye un desafío en cuanto a la prestación de servicios de salud sexual y reproductiva para la población migrante.

Tabla 32

Uso de métodos de planificación familiar

Uso de métodos de planificación familiar	#	%
Sí	82	19%
No	318	75%
No responde (N/R)	24	6%
Total	424	

Fuente: Elaboración propia.

Tabla 33

Tipo de métodos de planificación familiar

Tipo	#	%
No responde (N/R)	323	76%
Esterilización	31	7%
Dispositivo Intrauterino	16	4%
Embarazo	10	2%
Pastillas anticonceptivas	7	2%
Ninguno	8	2%
Implante Subdérmico	8	2%
Preservativo	8	2%
Inyección anticonceptiva	7	2%
No tiene pareja	6	1%
Total	424	

Fuente: Elaboración propia.

9. Respuesta pública al asunto migratorio

9.1. Percepción sobre el trato de funcionarios públicos

La percepción que refirieron las mujeres migrantes respecto al trato por parte de los funcionarios de las instituciones y/o entes competentes, en su mayoría (54%) consideraron que los servidores públicos se han mostrado empáticos y solidarios (amables, interesados, respetuosos). Sin embargo, el 8% referenció algún hecho de discriminación e irrespeto.

Tabla 34

Trato funcionarios de entidades públicas

Trato	#	%
Amable, interesado, respetuoso	230	54%
Discriminatorio	18	4%

Displicente e irrespetuoso	19	4%
Otro	59	14%
No responde (N/R)	98	23%
Total	424	100%

Fuente: Elaboración propia.

9.2. Percepción sobre áreas en las que debe reforzarse la oferta pública para migrantes

Las encuestadas han tenido dificultades para acceder el mercado laboral (38%), por ello, consideran importante potenciar y fortalecer los aspectos y las condiciones de trabajo (garantía de normas), para así facilitar su integración e inclusión económica. Esta respuesta es coherente con los altos niveles de informalidad y desempleo evidenciados. La segunda necesidad prioritaria es el acceso a salud y protección social (13%), seguida de la asistencia humanitaria de emergencia (12%). Luego, se encuentra con un 11% el acceso a vivienda y alojamiento. Y, finalmente, con un 3% la asesoría jurídica. Lo anterior, evidencia presiones significativas en las instituciones y los sistemas de provisión de servicios en el corto y mediano plazo, ante esto, deben ser gestionadas para convertir el fenómeno migratorio en una oportunidad.

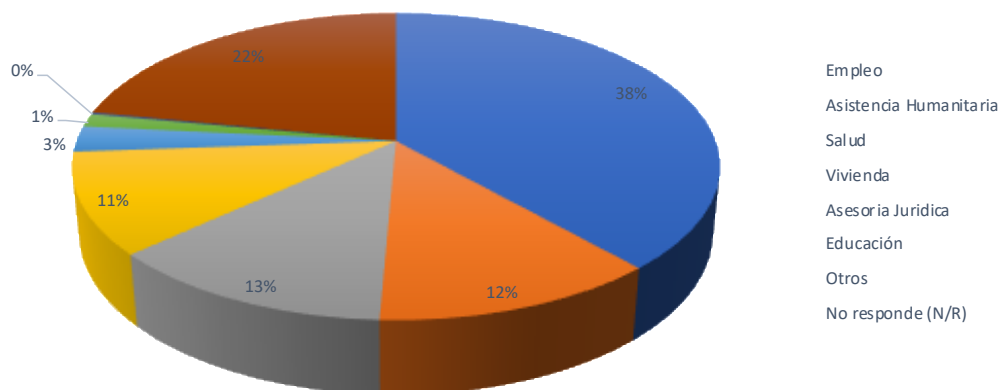


Figura 12. Áreas de la oferta pública para migrantes que deben reforzarse.
Fuente: Elaboración propia.

9.3. Conocimiento de la oferta pública

Del total de mujeres migrantes encuestadas el 86% manifestó tener un desconocimiento total de las entidades y los mecanismos de protección que les amparan. Además de encontrarse en una situación de especial vulnerabilidad, creen que por el hecho de ser migrantes en situación irregular no tienen derecho ni acceso a ningún servicio. Se evidencia también una tendencia a rechazar las campañas de registro por el temor a ser objeto de medidas de deportación o expulsión.

Del escaso porcentaje que conoce a dónde acudir en caso de dificultades, el de mayor conocimiento es el de ayuda humanitaria (36%), así como las instituciones de salud en caso de complicaciones (34%) (Tabla 38).

Tabla 35

Conocimiento de la oferta pública

Conocimiento sobre el lugar al que debe acudir	Problemas migratorios	Complicaciones de salud	Ayuda humanitaria	Asesoría jurídica	Defensa de DDHH	Problemas domésticos o laborales
Sí	29%	34%	36%	18%	11%	10%
No	65%	60%	58%	76%	84%	84%
No responde (N/R)	6%	6%	6%	6%	6%	6%

Fuente: Elaboración propia.

10. Inclusión social

10.1. Temor a reconocer la nacionalidad

La última dimensión hace alusión a la integración de la población migrante a la sociedad de acogida. En ésta se exploraron temas relacionados con el temor y la percepción sobre la discriminación y el acceso a programas de apoyo a inmigrantes. El 72% de las mujeres encuestadas manifestó no sentir temor para reconocer la nacionalidad venezolana. Sin embargo, un 26% prefiere ocultarla, lo cual crea una barrera para su integración (Tabla 39).

Tabla 36
Temor para reconocer la nacionalidad venezolana

Temor	#	%
Si	109	26%
No	304	72%
No responde (N/R)	11	3%
Total	424	

Fuente: Elaboración propia.

10.2. Dificultad para acceder a servicios y/o lugares por ser migrante

Respecto al acceso a servicios, el 68% refirió no tener dificultad alguna, mientras que el 28% expresó que sí, particularmente, a los servicios de salud, los baños públicos, los establecimientos comerciales, la vivienda y las oportunidades laborales, como se evidencia en la Figura 13.

Tabla 37
Dificultad para el acceso a algún servicio por ser migrante

Dificultad para el acceso	#	%
Si	117	28%
No	290	68%
No responde (N/R)	17	4%
Total	424	

Fuente: Elaboración propia.

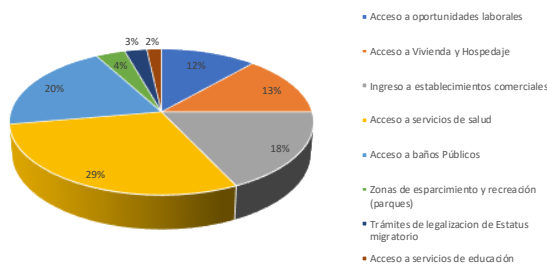


Figura 13. Servicios y lugares con dificultades de acceso para migrantes.

Fuente: Elaboración propia.

10.3. Situación de discriminación

En cuanto al tema de discriminación hacia la población migrante, resulta una elevada percepción (51%) en las mujeres de origen venezolano encuestadas, quienes manifestaron evidenciar algún trato discriminatorio en su contra, como se expone en la Tabla 41. Según las diversas situaciones derivadas de experiencias negativas específicas, se reconoce que la discriminación múltiple que enfrentan las mujeres venezolanas a menudo tiene connotaciones relacionadas con el rechazo verbal (Tabla 42).

Tabla 38

Discriminación por ser de otro país

Discriminación por ser de otro país	#	%
Sí	218	51%
No	181	43%
No responde (N/R)	25	6%
Total	424	

Fuente: Elaboración propia.

Tabla 39

Situaciones de discriminación contra migrantes

Situación	#	%
Rechazo verbal	158	37%
Búsqueda de empleo	22	5%
Acciones discriminatorias	14	3%
Arrendar una vivienda	7	2%
Condición de género	6	1%
Por su nacionalidad	5	1%
Acceder a estudiar	2	0%
Ingresar a sitios públicos	1	0%
No responde (N/R)	209	49%
Total	424	

Fuente: Elaboración propia.

CONCLUSIONES

De acuerdo con el análisis realizado acerca del fenómeno de la migración venezolana, se evidencia que Colombia ha enfrentado grandes retos para ofrecer una respuesta institucional y abordar el fenómeno con una política migratoria fundada en criterios de garantía de derechos humanos y desde un enfoque diferencial de género. Evidentemente, esto no significa que la voluntad, interés y preocupación de los actores políticos internacionales, nacionales y locales no se haya destinado hacia la adopción de planes y programa pertinentes, estableciendo explícitos criterios y medidas favorecedoras para la inclusión social y económica de las mujeres migrantes, sin embargo, pese a esto, los resultados han sido insuficientes para provocar impactos inclusivos, lo cual es evidente en las características descritas de la población.

En este contexto, la evidencia permite deducir que de acuerdo con las condiciones estructurales y territoriales que se presentaban en el país vecino, la dinámica del flujo migratorio se produjo en similares proporciones tanto en hombres como mujeres, particularmente, por las difíciles condiciones socioeconómicas del país de origen, que generaron una crisis humanitaria asociada con el hambre y la pobreza.

Las condiciones del proceso migratorio dan cuenta de que el fenómeno de movilidad humana no se dio de forma planificada, regulada y ordenada, sino en condiciones de extrema vulnerabilidad, lo que incrementa los riesgos a los que se ha expuesto la población para huir del hambre y la pobreza. El fenómeno migratorio ha involucrado de manera importante tanto a hombres como mujeres, de ahí que sea clave el enfoque de género para entender el fenómeno y a su vez establecer y priorizar respuestas oportunas a corto y largo tiempo.

En este sentido, el estudio permitió reconocer la desventaja y la discriminación a las que se enfrentan las mujeres durante todo el proceso migratorio, el cual se agrava aún más cuando su salida y tránsito es de carácter irregular dadas las condiciones socioeconómicas, riesgos que amenazan sus derechos humanos.

En el caso de las mujeres migrantes que se radicaron en el AMB, el estudio demostró en específico que en su mayoría las migrantes realizaron el proceso irregularmente, ya sea porque desde la salida de su país venían bajo este estatus o porque ya estando en el territorio de destino se vencieron los permisos legales para permanecer en él, lo que de acuerdo con el imaginario que tienen las migrantes las lleva a perder automáticamente pierden sus derechos razón por la cual este grupo de mujeres se encuentran entre las más vulnerables.

Lo paradójico en este contexto es que el país y ciudad final de destino de acogida no son necesariamente la respuesta anhelada, dado que en Colombia las necesidades insatisfechas también son altas, ya que el índice de pobreza multidimensional (IPM)³ en el 2017 era del 12,2% y a 2019 la cifra se evidenció en un índice de 17,5%, 1,6 puntos porcentuales menos que en 2018 (19,1%). Por el contrario, la variación entre 2018 y 2019 en los indicadores de desempleo de larga duración pasó de 12,1% a 12,4%. No obstante, para el caso específico de Bucaramanga y su Área Metropolitana en el 2017 el porcentaje de pobreza extrema multifuncional correspondía al 12% y para el 2018 aumento a 14,1%; en términos de empleabilidad según las estadísticas más recientes del Observatorio Metropolitano del Área Metropolitana de Bucaramanga, AMB, en el año 2019 el 33% de la población ocupada tiene ingresos que no superan el salario mínimo. De acuerdo a estos datos, se puede concluir

³ Se consideran pobres a aquellos hogares que tengan índice de pobreza multidimensional ponderado, igual o superior al 33% de las privaciones. El Índice de Pobreza Multidimensional -IPM- mide 5 dimensiones: Condiciones educativas, Condiciones de la niñez y juventud, trabajo, salud y condiciones de vivienda y servicios públicos.

que la precariedad económica de las mujeres que migraron, no les permite elegir el territorio de destino y huyen hacia un país que está plagado de necesidades, desigualdades, corrupción y un Estado que no es efectivo para responder a las demandas de sus ciudadanos.

Referente a la participación de las mujeres migrantes en el mercado laboral, en su mayoría se relaciona con el modelo imperante de la informalidad, lo que desencadena malos pagos y poco cualificados, además de no tener relación con la formación y experiencia de la actividad que realizaban en su país de origen, en el mercado laboral. Lo que significa que la mujer migrante se debe enfrentar a la realidad laboral del país, entre ellas situaciones que se relacionan con la incapacidad que tiene el mercado laboral local para absorber alta oferta de mano de obra, lo que genera desequilibrios. Esta situación aumenta el riesgo de que las mujeres migrantes se vean obligadas a recurrir al sexo transaccional como alternativa o sean mercado fácil para la trata de personas en sus diversas modalidades.

Las condiciones de precariedad laboral de las mujeres migrantes son evidentes, pues laboran por la tercera parte de lo que ganaría un trabajador colombiano, esta mano de obra barata, genera presión sobre la oferta de empleo para los territorios de acogida. Bajo estas condiciones precarias de empleo y vivienda la mujer migrante es especialmente vulnerable por su limitada capacidad para generar ingresos y acceder a servicios sociales.

Como resultado del proceso migratorio femenino consolidado en Bucaramanga y su Área Metropolitana, urge la necesidad de implementar y articular una agenda social que mejore cobertura, calidad y efectividad final, dado que el ajuste de las políticas y programas hasta el momento aplicadas han generado lagunas asistenciales y a su vez aumentado el rechazo por parte de la población receptora, al percibir la figura de la mujer migrante como un enemigo social, detonante para promover de forma masiva casos de rechazo, exclusión y marginalidad.

En este escenario, la promoción de espacios que faciliten el acceso de las mujeres a los derechos en temas de salud, educación y mercado laboral como proceso clave para su integración.

Finalmente, este trabajo de investigación concluye exponiendo la identificación de algunas orientaciones específicas para la inclusión de oportunidades para la mujer migrante desde un enfoque diferencial, a la luz de una realidad social reconocida como tal en la agenda gubernamental, que contribuya a una intervención que articule la perspectiva de derechos humanos desde un enfoque de género y que a su vez sea cohesionadora no sólo en el mercado laboral, sino también social y cultural, dirigidas a la mejora de las condiciones de vida y a promocionar la igualdad.

En primer lugar, el fenómeno exige que los actores sociales (mujeres migrantes) y las instituciones competentes locales, nacionales e internacionales se articulen para perfeccionar el sistema prestacional impulsor de nuevas formas de respuesta a la demanda insatisfecha de los derechos humanos, en torno a la equidad social y la solidaridad redistributiva. Estas condiciones promueven una ciudadanía social incluyente mediante la provisión de mecanismos de atención en situaciones de riesgo.

En segundo lugar, el rápido crecimiento y evolución del volumen del flujo migratorio en las mujeres y la concentración de estas en algunas zonas específicas, plantea la necesidad de establecer un instrumento de caracterización (censo poblacional migratorio) de la población, con parámetros de datos desagregados por sexo y edad, lo que les permita a los entes reguladores realizar control y vigilancia de los habitantes del territorio e identificar las problemáticas. Este instrumento se convierte en un insumo de consulta de datos estadísticos, que soporte la identificación de las decisiones políticas que los entes territoriales, particularmente los municipios receptores (con mayor impacto relativo), deban implementar

en su jurisdicción, bajo lineamientos legales y constitucionales, este tipo de datos permitiría entender con mayor precisión los patrones y condiciones del desplazamiento humano, territorios de concentración de la población y por lo tanto definir la modalidad de intervención.

En tercer lugar, se plantea la promoción de oficinas móviles de orientación y atención en los territorios identificados con alta recepción de población migrante por parte de las instituciones competentes articuladas desde el nivel regional, para realizar la socialización y difusión de los derechos de la mujer (derechos civiles, políticos, económicos, sociales, culturales y colectivos); así mismo conocer los deberes, normas y proceso para acceder a permisos migratorios, lo que promoverá el proceso de regularización del estatus migratorio de la población asentada en el territorio, y facilitara el acceso y la comprensión de información relativa a la garantía plena de los derechos y servicios disponibles.

Así mismo, teniendo en cuenta las consecuencias y situaciones de violencia a las que se expone la mujer derivada del proceso migratorio socializar los canales de prevención de la violencia de género, enfocada en los riesgos identificados asociados al proceso migratorio a los que exponen las mujeres; con acompañamiento psicosocial para las mujeres que ya han afrontado daños psicológicos durante su viaje o estando ubicadas en la ciudad.

En cuarto lugar, promover espacios de inclusión socioeconómica para garantizar la integración y participación de los migrantes en el territorio local en condiciones de igualdad laboral. Este proceso le permitirá a la mujer migrante acceder a información necesaria para convalidar los títulos de educación superior obtenidos en Venezuela, y así mismo acceder a procesos de formación y cualificación de competencias que le posibiliten mejorar su perfil laboral.

En quinto lugar, dinamizar procesos territoriales de incorporación entre población migrante y población receptora como medidas de inclusión e incorporación positiva y reducción de acciones discriminatorias.

Por último, este estudio permite concluir que la formulación de políticas migratorias que se implementen deben tener en cuenta, la defensa de los derechos humanos desde un enfoque de carácter diferencial, dada la complejidad de sus causas y consecuencias, precisamente para coadyuvar en la construcción de pautas que permitan cohesión social lejos escenarios desiguales y excluyentes del imaginario social existente, en el intento de impulsar un cambio de paradigma que implique la transformación en el discurso generalizado que, visibiliza a la comunidad migrante como un problema, situación que conlleva con frecuencia, contextos de exclusión social.

REFERENCIAS BIBLIOGRÁFICAS

- Abuelafia, E. y Saboin, J. L. (2020). *Los desafíos para la recuperación de Venezuela y el impacto del Covid-19*. Banco Interamericano de Desarrollo (BID). Recuperado de <https://publications.iadb.org/publications/spanish/document/Los-desafios-para-la-recuperacion-de-Venezuela-y-el-impacto-del-COVID-19.pdf>
- Álvarez, Y. y Castro, D. C. (2020). Frontera resistencia y vulnerabilidad de mujeres migrantes emprendedoras en Colombia. *Revista Venezolana de Gerencia*, 25 (90), 427 – 439. Recuperado de <https://www.redalyc.org/jatsRepo/290/29063559002/29063559002.pdf>
- Arango, J. (1985). Las “Leyes de las Migraciones” de E. G. Ravenstein, cien años después. *REIS: Revista Española de Investigaciones Sociales*, (32), 7 - 26.
- Ardila, G. (2006). *Colombia: migraciones, transnacionalismo y desplazamiento*. Colección CES. Bogotá, Colombia: Universidad Nacional de Colombia, Ministerio de Relaciones Exteriores y Fondo de Población de las Naciones Unidas (UNFPA).
- Ardila, M., Lozano, J. I. y Quintero, M. A. (2021). Dinámicas, vulnerabilidades y prospectiva de la frontera colombo-venezolana. *ICONOS*, 25 (70), 37 – 57. doi: [10.17141/iconos.70.2021.4676](https://doi.org/10.17141/iconos.70.2021.4676). Recuperado de <http://scielo.senescyt.gob.ec/pdf/iconosfl/n70/1390-8065-iconosfl-70-37.pdf>
- Aruj, R. S. (2008). Causas, consecuencias, efectos e impacto de las migraciones en Latinoamérica. *Papeles de Población*, (55), 95 – 116. Recuperado de <http://www.scielo.org.mx/pdf/pp/v14n55/v14n55a5.pdf>

Asamblea General de las Naciones Unidas. (10 de diciembre de 1948). *Declaración Universal de Derechos Humanos*, adoptada y proclamada en la resolución 217A (III).

Recuperado de https://www.ohchr.org/en/udhr/documents/udhr_translations/spn.pdf

----- (2018). *Pacto Mundial para la Migración Segura, Ordenada y Regular*.

Marrakech, Marruecos. Recuperado de <https://undocs.org/es/A/CONF.231/3>

Banco Mundial. (2018). *Migración desde Venezuela a Colombia: Impactos y estrategia en el corto y mediano plazo*. Washington D.C., Estados Unidos: Banco Mundial.

Recuperado de

[https://openknowledge.worldbank.org/bitstream/handle/10986/30651/131472SP.pdf?](https://openknowledge.worldbank.org/bitstream/handle/10986/30651/131472SP.pdf?sequence=3&isAllowed=y)

[sequence=3&isAllowed=y](https://openknowledge.worldbank.org/bitstream/handle/10986/30651/131472SP.pdf?sequence=3&isAllowed=y)

Barrios, M. E. y García, J. (2009). Las dificultades para la educación integradora desde la perspectiva de futuros maestros de inglés. *Relieve*, 15 (1), 1 – 24. Recuperado de

<https://ojs.uv.es/index.php/RELIEVE/article/view/4185/3786>

Bonilla, M. E., Botero, D., Sandoval, J., Zambrano, E., Pardo, M. y Pérez, N. (2021). *Migración venezolana en Bucaramanga, Santander – Colombia*. Bucaramanga, Colombia: Universidad Autónoma de Bucaramanga (UNAB). Recuperado de

https://repository.unab.edu.co/bitstream/handle/20.500.12749/13136/2021_Informe

[Caracterizacion IEP.pdf?sequence=1&isAllowed=y](https://repository.unab.edu.co/bitstream/handle/20.500.12749/13136/2021_Informe)

[Caracterizacion IEP.pdf?sequence=1&isAllowed=y](https://repository.unab.edu.co/bitstream/handle/20.500.12749/13136/2021_Informe)

Bonilla, M. E., Tobón, M., Botero, D., Sandoval, J. y Zambrano, E. (2020). *Características de los migrantes provenientes de Venezuela en el AMB. Informe abril 2020*.

Bucaramanga, Colombia: Universidad Autónoma de Bucaramanga (UNAB).

Recuperado de

<https://repository.unab.edu.co/bitstream/handle/20.500.12749/12354/2020%20Migracion%20Venezolana%20Presentacion.pdf?sequence=1&isAllowed=y>

Bonilla, M. E. y Tobón, M. (2019). *Migración venezolana en el Área Metropolitana de Bucaramanga, Santander – Colombia*. Bucaramanga, Colombia: Universidad Autónoma de Bucaramanga (UNAB). Recuperado de <https://repository.unab.edu.co/bitstream/handle/20.500.12749/12353/2019%20Migracion%20Venezolana%20Documento%20de%20Trabajo.pdf?sequence=1&isAllowed=y>

Canales, A. (2009). Panorama actual de la migración internacional en América Latina. *Revista Latinoamericana de Población*, 3 (4-5), 65 – 91. Recuperado de <https://www.redalyc.org/jatsRepo/3238/323827368004/html/index.html>

Canales, A. y Montiel, I. (2007). *De la migración interna a la internacional. En búsqueda del eslabón perdido*. Ciudad de México, México: CEPAL.

Castillo, M. A. (1999). La migración en Centroamérica y su evolución reciente. *Revista de Historia*, (40), 27 – 56. Recuperado de <https://www.revistas.una.ac.cr/index.php/historia/article/view/1979/1880>

Castillo, M. A. y Toussaint, M. (2015). La frontera sur de México: orígenes y desarrollo de la migración centroamericana. *Cuadernos Intercambio sobre Centroamérica y el Caribe*, 12 (2), 59 – 86. Recuperado de <https://www.redalyc.org/pdf/4769/476947244004.pdf>

CEPAZ, AVESA, Mujeres en Línea y Centro Hispanoamericano para la Mujer Freya. (2019). *Situación de la movilidad humana de mujeres y niñas venezolanas con enfoque*

- diferencial de derecho y de género*. Caracas, Venezuela. Recuperado de <https://cepaz.org/wp-content/uploads/2019/03/Informe-DEF-EDI.pdf>
- Comisión Económica para América Latina y el Caribe (CEPAL). (2006). *Migración internacional, derechos humanos y desarrollo*. Santiago de Chile, Chile: CEPAL.
- . (2019). *Migración y desarrollo sostenible: la centralidad de los derechos humanos*. Santiago de Chile, Chile: ONU. Recuperado de https://www.cepal.org/sites/default/files/publication/files/44864/S1900738_es.pdf
- FAO, FIDA, OMS, PMA y UNICEF. (2019). *El estado de la seguridad alimentaria y la nutrición en el mundo 2019. Protegerse frente a la desaceleración y el debilitamiento de la economía*. Roma, Italia: FAO. Recuperado de <http://www.fao.org/3/ca5162es/ca5162es.pdf>
- Fernández, M. (2013). *Aproximación interdisciplinaria al análisis de las migraciones*. Madrid, España: Universidad Pontificia Comillas.
- Fundación Konrad Adenauer (KAS) y Universidad del Rosario. (2019). *Las migraciones en el contexto colombo-venezolano*. Bogotá D.C., Colombia. Recuperado de <https://www.kas.de/documents/287914/287963/Las+migraciones+en+el+contexto+colombo-venezolano.pdf/dee22342-dc38-d405-3ddd-ce94e2d60fe4?t=1563801976151>
- Fundación Paz & Reconciliación (PARES). (2020). *Sin dios ni ley. Un análisis de la situación de seguridad en la frontera colombo-venezolana*. Bogotá D.C., Colombia. Recuperado de <https://pares.com.co/wp-content/uploads/2020/02/INFORME-DE-SEGURIDAD-EN-LA-FRONTERA-1.pdf>

Gainza, P. (2006). *Tendencias migratorias en América Latina*. Recuperado de <https://globalizacion.org/2006/06/tendencias-migratorias-en-america-latina/>

García, M. C., Rivero, M. L., Sarmiento, D. A. y Bonilla, M. E. (2021). Venezolanos en Colombia, ¿Víctimas o victimarios de la inseguridad ciudadana? En V. Parra, N. Gómez y E. V. Picado (Eds.), *Políticas públicas en defensa de la inclusión, la diversidad y el género III: Migraciones y derechos humanos* (pp. 801 – 813). Salamanca, España: Ediciones Universidad de Salamanca.

Gracia, E., Herrero, J., y Lila, M. (2009). Neighbourhood social disorder, social integration in the community, and subjective well-being among Latin-American immigrants in Spain. En D. Chadee y A. Kostic (Eds.), *Research in social psychology*. St. Augustine, Trinidad: University of the West Indies Press.

Grupo Mundial sobre Migración (GMG). (2010). *Declaración del Grupo Mundial sobre Migración relativa a los derechos humanos de los migrantes en situación irregular*. Ginebra, Suiza. Recuperado de https://www.ohchr.org/documents/issues/mhr/gmgjointstatement_sp.pdf

Heredia, J. y Battistessa, D. (2020). *En la mira: mujeres migrantes y refugiadas venezolanas en Colombia*. Recuperado de <https://agendaestadodederecho.com/en-la-mira-mujeres-migrantes-y-refugiadas-venezolanas-en-colombia/>

Hernández, R., Fernández, C. y Baptista, L. (2014). *Metodología de la investigación*. Sexta edición. México: McGraw Hill.

Iguíñiz, J. (2012). *Inclusión/exclusión y desarrollo humano. Una propuesta conceptual*.

- Instituto Nacional de Salud (INS). (2019). *Violencia de género e intrafamiliar*. Colombia 2019. Bogotá D.C., Colombia: INS y Ministerio de Salud y Protección Social. Recuperado de https://www.ins.gov.co/buscador-eventos/Informesdeevento/VIOLENCIA%20DE%20G%C3%89NERO%20E%20INTRAFAMILIAR_2019.pdf
- Klevens, J. (2007). An overview of intimate partner violence among Latinos. *Violence Against Women* 13,111-122. doi: [10.1177/1077801206296979](https://doi.org/10.1177/1077801206296979)
- Lexartza, L., Carcedo, A. y Chaves, M. J. (2012). *Mujeres centroamericanas en las migraciones. Una mirada alternativa frente a un discurso homogenizante sobre las migraciones*. PCS y CEFEMINA. Recuperado de https://imumi.org/documentos/Mujeres_centroamericanas_migraciones.pdf
- Lucena, H. (2007). *Lo laboral en tiempos de transición*. Valencia, Venezuela: Universidad de Carabobo.
- Martínez, U. F. y Gómez, J. (2002). ¿Cómo medir los flujos migratorios? *Papers*, 66, 15 – 44. doi: [10.5565/rev/papers/v66n0.1619](https://doi.org/10.5565/rev/papers/v66n0.1619)
- Mateo, C. y Ledezma, T. (2006). Los venezolanos como emigrantes. Estudio exploratorio en España. *Revista Venezolana de Análisis de Coyuntura*, 12(2), 245-267. Recuperado de <https://www.redalyc.org/pdf/364/36412214.pdf>
- Migración Colombia. (2018). *Todo lo que quiere saber sobre la migración venezolana y no se lo han contado*. Bogotá D.C., Colombia. Recuperado de <https://www.migracioncolombia.gov.co/infografias/todo-lo-que-tiene-que-saber-sobre-la-migracion-venezolana>

----- (2019). *Así ha sido la evolución de la crisis migratoria venezolana*. Corte agosto 31 de 2019. Bogotá D.C., Colombia. Recuperado de <https://www.migracioncolombia.gov.co/infografias/especial-asi-ha-sido-la-evolucion-de-la-crisis-migratoria-venezolana-corte-agosto-31-de-2019>

----- (2020). *Distribución de venezolanos en Colombia 2020*. Bogotá D.C., Colombia. Recuperado de <https://www.migracioncolombia.gov.co/infografias/distribucion-venezolanos-en-colombia-corte-a-31-de-diciembre>

----- (2021). *Distribución de venezolanos en Colombia*. Corte 31 de enero de 2021. Bogotá D.C., Colombia. Recuperado de <https://www.migracioncolombia.gov.co/infografias/distribucion-de-venezolanos-en-colombia-corte-31-de-enero-de-2021>

Molpeceres, L. (2012). Situación laboral de las mujeres inmigrantes en España. *Cuadernos de Relaciones Laborales*, 30 (1), 91-113. doi: 10.5209/rev_CRLA.2012.v30.n1.39116

Morales, A. (2003). Globalización y migraciones transfronterizas en Centroamérica. *LiminaR*, 1 (1), 45 – 68.

Oficina del Alto Comisionado de las Naciones Unidas para los Derechos Humanos (OHCHR). (2013). *Migración y derechos humanos. Mejoramiento de la gobernanza basada en los derechos humanos de la migración internacional*. Ginebra, Suiza. Recuperado de https://www.ohchr.org/Documents/Issues/Migration/MigrationHR_improvingHR_ReporSPt.pdf

ONU Mujeres. (2016). *Infografía: Las/os trabajadoras/es domésticas/os migrantes y algunos datos que todos deberíamos conocer*. Recuperado de <https://www.unwomen.org/es/digital-library/multimedia/2016/9/infographic-migrant-domestic-workers>

Organización de las Naciones Unidas (ONU). (s. f.). *El Pacto Mundial para una Migración Segura, Ordenada y Regular*. Recuperado de <https://www.un.org/es/conf/migration/global-compact-for-safe-orderly-regular-migration.shtml>

Organización Internacional del Trabajo (OIT). (2011). *Políticas y regulaciones para luchar contra el empleo precario*. Ginebra, Suiza. Recuperado de https://www.ilo.org/wcmsp5/groups/public/---ed_dialogue/---actrav/documents/meetingdocument/wcms_164288.pdf

Organización Internacional para las Migraciones (OIM). (2006). *Glosario sobre migración*. Ginebra, Suiza. Recuperado de https://publications.iom.int/system/files/pdf/iml_7_sp.pdf

----- (2010). *Tipos de migraciones y cómo diferenciarlas*. México: OIM. Recuperado de <https://oim.org.mx/tipos-de-migraciones/>

Palacios, M. T., Torres, M. L., Luna, B. E. y Rojas, N. (2020). *La migración femenina en Colombia: experiencias locales para el abordaje de la trata de personas*. Bogotá D.C., Colombia: Universidad Externado de Colombia. Recuperado de <https://zero.uexternado.edu.co/la-migracion-femenina-en-colombia-experiencias-locales-para-el-abordaje-de-la-trata-de-personas/>

- Pérez, A., Paiewonsky, D. y Domínguez, M.G. (2008). *Cruzando fronteras II: Migración y desarrollo desde una perspectiva de género*. Santo Domingo, República Dominicana: Instituto Internacional de Investigaciones y Capacitación de las Naciones Unidas para la Promoción de la Mujer (UN-INSTRAW).
- Pombo, G. (2014). *Las mujeres migrantes y la violencia de género. Aportes para la reflexión y la intervención*. Buenos Aires, Argentina: OIM y Ministerio de Desarrollo Social el Gobierno de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires.
- Puente, J. M. y Rodríguez, J. A. (2020). Venezuela en etapa de colapso macroeconómico: un análisis histórico y comparativo. *América Latina Hoy*, 85, 55 – 72. doi: 0.14201/alh.21992. Recuperado de <https://revistas.usal.es/index.php/1130-2887/article/view/alh.21992/22645>
- R4V. (2021). *Plataforma de Coordinación Interagencial para Refugiados y Migrantes de Venezuela*. Recuperado de <https://www.r4v.info/es/home>
- Rentería, V. H. (2015). Panorama socioeconómico de la migración internacional originada en América Latina y el Caribe: estado de la cuestión. *Acta Universitaria*, 25 (2), 40 – 50. Recuperado de <https://www.redalyc.org/pdf/416/41638006004.pdf>
- Rivas, L. M. (2013). Migraciones íntimas: “El patio del vecino” de Raquel Rivas Rojas. *INTI*, (77/78), 105-114.
- Rodríguez, R. y Ramos, F. (2019). *Colombia de cara a los desafíos y oportunidades que representa la migración venezolana*. En E. Pastrana, *La crisis venezolana: impactos y desafíos* (pp. 547 – 578). Bogotá, Colombia: Fundación Konrad Adenauer.

- Salazar, S. (2017). Siguiendo el patrón latinoamericano. De país receptor a emisor de emigrantes: un caso de venezolanos en Ecuador. *Polisemia*, (24), 87 – 102.
- Sánchez, L. (2018). Las matrices o tablas de doble entrada: una aplicación práctica en las investigaciones de diseño. *De los métodos y las maneras*, (3), 107 – 112. Recuperado de <http://zaloamati.azc.uam.mx/handle/11191/6373>
- Senior, A., Colina, J., Marín, F. y Perozo, B. (2012). Visión complementaria entre los métodos cualitativos y cuantitativos en la investigación social. Una aproximación teórica. *Multiciencias*, 12, 106 – 114. Recuperado de <https://www.redalyc.org/pdf/904/90431109017.pdf>
- USAID, ONU Mujeres, Universidad del Norte y Ministerio de Salud y Protección Social. (2020). *Situación de violencias basadas en género de población colombiana y venezolana en Cartagena*. Colombia.
- Valente, M. R. (2012). *Guía para el estudio de la Demografía: Algunas consideraciones teóricas*. Universidad del Zulia, Maracaibo, Venezuela.
- Varlez, L. (1927). Les migrations internationales et leur réglementation. *Recueil de course de l'Academie de Droit International*, XX.
- Vargas, C. (2017). La migración en Venezuela como dimensión de la crisis. *Pensamiento Propio*, (47), 91 – 128.
- Vásquez, R., Castillo, C. y Lera, L. (2015). Migraciones en países de América Latina. Características de la población pediátrica. *Revista Chilena de Pediatría*, 86 (5), 325 – 330. doi: 10.1016/j.rchipe.2015.07.00

World Bank Group. (2019). *Beyond borders: a look at the Venezuelan exodus*. World Bank Group. Recuperado de <https://documents1.worldbank.org/curated/en/864341554879205879%20/pdf/Beyond-Borders-A-Look-at-the-Venezuelan-Exodus.pdf>

Zapata, R. (2012). Teoría política de la frontera y la movilidad humana. *Revista Española de Ciencia Política*, (29), 39 - 66. Recuperado de <https://recyt.fecyt.es/index.php/recp/article/view/37548/21066>